



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123-9066

AÑO XIII - Nº 818

Bogotá, D. C., martes 14 de diciembre de 2004

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

|   |    |
|---|----|
| Acta número 139 de la Sesión Ordinaria del día martes 26 de octubre de 2004. ....   | 2  |
| Quórum. ....  | 2  |
| Relación de excusas. ....   | 3  |
| Quórum deliberatorio. ....  | 12 |
| Orden del Día. ....   | 12 |
| Lectura para aprobación de Actas de Plenaria. ....  | 14 |
| Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera. ....   | 14 |
| Proyecto de Acto Legislativo número 034 de 2004 Cámara, acumulado al 127 de 2004 Senado, por el cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política. En discusión. .... | 15 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas. ....  | 15 |
| Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García. ....  | 15 |
| Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias. ....  | 15 |
| Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos. ....   | 15 |
| Intervención del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro. ....  | 15 |
| Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera. ....   | 15 |
| Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias. ....  | 16 |
| Intervención del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro. ....  | 16 |
| Aprobación del Orden del Día. ....  | 16 |
| Aprobación Actas de Plenaria de la Cámara. ....   | 16 |
| Impedimentos. ....  | 16 |
| Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez. ....   | 16 |
| Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera. ....   | 16 |
| Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez. ....   | 17 |
| Intervención de la honorable Representante Gina María Parody D'Echeona. ....  | 17 |
| Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera. ....   | 17 |
| Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño. ....   | 18 |
| Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez. ....   | 18 |
| Intervención del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero. ....  | 18 |
| Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego. ....   | 18 |
| Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez. ....   | 19 |
| Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba. ....   | 19 |
| Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera. ....   | 20 |
| Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez. ....   | 20 |
| Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego. ....   | 21 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya. ....   | 21 |
| Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya. ....   | 21 |
| Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz. ....  | 21 |
| Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez. ....  | 22 |
| Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel. ....  | 22 |
| Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez. ....   | 22 |
| Votación impedimento de la honorable Representante María Teresa Uribe. ....   | 22 |
| Lectura de proyectos para la próxima Sesión. ....   | 24 |
| Constancias. ....   | 24 |
| Proposiciones. ....   | 24 |
| Impedimentos. ....  | 24 |
| Cierre. ....  | 24 |

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2004 - 20 de junio de 2005

## Número 139 de la Sesión Ordinaria del día martes 26 de octubre de 2004.

Presidencia de los honorables Representantes: *Zulema del Carmen Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 26 de octubre de 2004, abriendo el registro a las 10:27 a. m. e iniciando a las 11:27 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Aguirre Muñoz Germán  
Amador Campos Rafael  
Arenas Prada Miguel  
Ortiz Lara Estanislao  
Arias Mora Ricardo  
Berrío Torres Manuel  
Gutiérrez J. Adriana  
Ceballos Arévalo Sandra  
Celis Carrillo Bernabé  
Casabianca P. Jorge  
Córdoba P. Beznaida  
Durán Barrera Jaime  
Henoa Hoyos Barlahán  
Flórez Rivera José L.  
Gamarra S. José  
Muñoz Meneses Lucio  
Giraldo Jorge Homero  
González M. Jaime  
Arboleda P. Leonardo  
Maya Ponce Luis E.  
Bustamante H. Gustavo  
Negret Mosquera César  
Olano Becerra Plinio  
Piedrahíta C. Carlos  
Ramírez U. Jorge E.  
Rivera Flórez Guillermo  
Santos M. Guillermo  
Serrano Morales Luis  
Silva Meche Jorge J.  
Vargas Castro Javier  
Varón Cotrino Germán  
Velásquez C. John J.  
Velásquez S. Germán  
Vives Pérez Joaquín  
Wilches Carreño Oscar  
Acosta Osio Alonso  
Alvarez H. Tania  
Arboleda Palacios Oscar

Baquero Soler Omar A.  
Benito Revollo Muriel  
Campo Escobar Alfonso  
Canal Albán Jaime E.  
Cuello Baute Alfredo  
Devia Arias Javier R.  
Díaz Matéus Iván  
Enríquez Maya Eduardo  
Garciaherreros Jorge  
Hoyos Villegas Juan  
Hurtado Cano Juan  
Ibarra Obando Luis J.  
Jiménez Salazar Pedro  
León L. Buenaventura  
Mejía G. José Albeiro  
Moreno Gutiérrez Araminta  
Paredes A. Myriam  
Piamba Castro José  
Raad Hernández Elías  
Ramírez Ramírez Pedro  
Suárez Mira Oscar  
Tamayo Tamayo Fernando  
Torres B. Hernando  
Zuluaga Díaz Carlos  
Almendra V. Lorenzo  
Borja Díaz Wilson A.  
Navarro P. Eiber G.  
Pardo Rodríguez Pedro  
Zárrate Osorio Hugo.

\* \* \*

Bogotá, D. C., diciembre 7 de 2004  
SbSG.2.1.0962-04

Doctora

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN  
CORRALES

Presidenta

Cámara de Representantes  
Ciudad.

*Asunto: Asistencia Sesión Plenaria, octubre 26 de 2004.*

Respetada doctora Zulema:

Con toda atención envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 25 de octubre de 2004. La Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro electrónico correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión. De igual manera, relacionar los nombres de los

Representantes a la Cámara que registraron su asistencia de manera manual, así:

### Registro manual

Mora Roza José Antonio  
Gallego Cano José Ignacio  
Cervantes Varelo Jaime  
Celis Gutiérrez Carlos Augusto  
Velasco Chaves Luis Fernando  
Imbett Bermúdez José María  
Alfonso García Juan de Dios  
Amaya Alvarez Armando  
Arango Angel Héctor  
Arias Hoyos Rocío  
Romero Redondo Jairo Enrique  
Arango Torres Fabio  
Ashton Giraldo Alvaro Antonio  
Bendetti Villaneda Armando  
Char Navas David  
Cuervo Valencia Carlos Ignacio  
Diazgranados Guida Sergio  
Enríquez Rosero Manuel  
Feris Chadid Jorge Luis  
González Grisales José Oscar  
Jaimes Ochoa Adalberto  
Jiménez Tamayo Luis Guillermo  
Monsalvo Gnecco Luis Alberto  
Parody D'Echeona Gina  
Salas Moisés Luis Enrique  
Soto Jaramillo Carlos Enrique  
Moreno Mosquera Luis Mariano  
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio  
Arcila Córdoba José Luis  
Durán Gelvis Miguel Angel  
Díaz Contreras Jairo  
Gutiérrez José Gonzalo  
Lopreto Durán Francisco Eduardo  
Navas Talero Germán  
Sinisterra Santana Hermínsul  
González Brito Wilmer David  
Espeleta Herrera Jaime Darío  
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia  
Jattin Corrales Zulema  
Montes Alvarez Reginaldo  
Pareja González Francisco  
Pérez Alvarado Jorge Carmelo  
Pinillos Abozaglo Clara  
Lanziano Molano Gustavo Adolfo  
Garciaherreros Russy Fredy  
Tapasco Triviño Dixon Ferney

Uribe Bent María Teresa  
 Vélez Mesa William  
 Viana Guerrero Germán  
 Almario Rojas Luis Fernando  
 Camacho W. Roberto  
 Gallardo Archbold Julio  
 Rodríguez Sarmiento Milton  
 Fandiño Cantillo Edgar  
 Silva Gómez Venus Albeiro  
 Petro Urrego Gustavo.

**Total Representantes que se registraron manualmente: Cincuenta y seis (56).**

**Verificación de quórum**

Mora Roza José Antonio  
 Gallego Cano José Ignacio  
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

**Total Representantes que se registraron manualmente en la verificación de quórum: Tres (3).**

**Representantes que dejaron constancia de su asistencia después de levantada la Sesión Plenaria:**

Sánchez Arteaga Freddy Ignacio  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 González Brito Wílmer David (Votación Manual)

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 Avendaño Lopera Pompilio  
 González Villa Carlos Julio  
 Camacho W. Roberto (Votación Electrónica)  
 Díaz Contreras Jairo (Votación Manual)  
 Feris Chadid Jorge Luis (Votación Manual)  
 Cervantes Varelo Jaime (Registro Manual)  
 León León Buenaventura (Registro Electrónico Inicial)

Zambrano Erazo Béner León  
 Herrera Cely José Manuel  
 Restrepo Gallego Griselda Janeth  
 Torres Barrera Hernando (Registro Electrónico Inicial)

Villamizar Afanador Alirio  
 Amín Hernández Jaime  
 Bermúdez Sánchez José Ignacio  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Moreno Ramírez Betty Esperanza  
 Hernández Díaz Efrén Antonio  
 Caballero Caballero Jorge Luis.

**Total Representantes que se registraron después de levantada la Sesión Plenaria: Veintidós (22).**

**Representantes que no asistieron – Con excusa**

Caroprese Méndez Manuel (Comisión al Exterior)  
 Sanguino Soto Luis Eduardo  
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella (Comisión al Exterior)  
 Castro Gómez Santiago (Comisión al Exterior)

Leguizamón Roa Marco Tulio (Comisión al Exterior)

Arenas García Pedro José (Comisión al Exterior)

López Maya Alexander  
 Delgado Blandón Jorge Ubéimar  
 [Ortiz Palacio Willington] (1 sola excusa)

Crissien Borrero Eduardo  
 Dussán López Luis Enrique (Comisión al Exterior)

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando (Comisión al Exterior)

Pérez Pineda Oscar Darío (Comisión al Exterior)

Martínez Fernández Jairo de Jesús  
 Benjumea Acosta Octavio

Pineda Arcia Eleonora María (Comisión al Exterior)

Valencia Duque Antonio (Comisión al Exterior)

Pedraza Ortega Telésforo  
 Flórez Vélez Omar

Gerlén Echeverría Jorge  
 Ortega Rojas William

Mejía Urrea César Augusto.

**Total Representantes con excusa: Veintidós (22).**

**Representantes que no asistieron – Sin excusa:**

Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Zabala de Londoño Jesusita  
 Reyes Gosselin Jesús  
 Vargas Moreno Luis Enrique  
 Duque García Luis Fernando  
 Urrutia Ocoró María Isabel.

**Total Representantes sin excusa: Seis (6).**

Cordialmente,  
*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,*  
 Subsecretario General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-2048 (2 folios).

2. Registro Electrónico y Manual Verificación de quórum RCS-2049 (2 folios).

3. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2050. Reapertura Impedimento María T. Uribe (3 folios).

4. Copia de 22 excusas (39 folios).

c.c. Comisión Acreditación Documental.  
 Secretaría General.  
 Sección Relatoría.

\* \* \*

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha.

\* \* \*

**Relación de excusas**

Arenas García Pedro  
 Benjumea Acosta Octavio  
 Castro Gómez Santiago

Caroprese Manuel José  
 Crissiem Eduardo  
 Dussán López Luis Enrique  
 Delgado Blandón Ubéimar  
 Flórez Vélez Omar

Leguizamón Roa Marco Tulio  
 López Maya Alexander  
 Gerlén Jorge

Martínez Fernández Jairo  
 Mejía Urrea César

Ortiz Palacio Willington  
 Ortega Rojas William

Pérez Pineda Oscar  
 Pedraza Gutiérrez Hernando

Pineda Arcia Eleonora  
 Pedraza Ortega Telésforo

Suárez Mira Oscar de Jesús  
 Sanguino Soto Luis Eduardo

Velásquez Sandra  
 \* \* \*

**Excusas de otras fechas**

Durán Barrera Jaime.  
 \* \* \*

RCG-374-2004  
 Bogotá, D. C., 19 de octubre de 2004

Doctora  
 ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta  
 Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

*Ref.: Excusa no asistencia a Plenaria.*

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de poner en su conocimiento el no poder asistir a Plenaria durante los días 19 al 26 de octubre de 2004. El motivo de mi ausencia es el de encontrarme fuera del país cumpliendo invitación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial sobre la Ley Marco de lo Forestal, la cual anexo.

Agradezco su constante apoyo y colaboración.  
 Cordial saludo.

*Pedro José Arenas García,*  
 Representante a la Cámara.

c.c. Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

**Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:**

Bogotá, D. C., octubre 8 de 2004

Honorable Representante  
 PEDRO JOSE ARENAS GARCIA

Congreso de la República  
 Ciudad.

Honorable Representante Arenas:

Como es de su conocimiento, el Gobierno Nacional está comprometido con la expedición de la Ley General Forestal, la cual permitirá el desarrollo sostenible y comercial de este sector en Colombia.

Convencidos de que una de las mejores formas de comprender el trabajo de quienes están interesados en los bosques naturales y las plantaciones comerciales se logra a partir de las visitas de campo, por instrucciones de la señora Ministra me permito informarle que este Ministerio ha gestionado con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, a través de su Programa Colombia Forestal, PCF, la financiación de un viaje a Bolivia y a Chile para visitar algunos de los programas desarrollados en estos países.

El evento está programado del 17 al 26 de octubre del presente año. Los costos de transporte, hospedaje y viáticos estarán cubiertos por el PCF. Con el ánimo de agilizar los procesos de confirmación de reservas muy amablemente le solicito confirmar su asistencia en los teléfonos 2889881 y 3323400, Extensión 109/205.

En el transcurso de esta semana el Programa Colombia Forestal le hará llegar mayor información sobre la logística, formatos, agendas y documentos que se deben entregar para participar en la visita.

Cualquier información adicional que usted considere pueda ser aportada por este Despacho, estaremos dispuestos a suministrarla de manera oportuna.

Cordialmente,

*Leyla Rojas Molano,*  
Asesora Ministra  
Coordinadora Grupo Asesor  
Legislativo y Territorial.  
\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 26 de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes

Capitolio Nacional

Bogotá, D. C.

*Asunto: Excusa inasistencia.*

Respetada señora Presidenta:

Permítame amablemente solicitar por su amable conducto y en atención a solicitud directa expresada por conducto del honorable Representante, doctor Octavio Benjumea Acosta, se sirva excusar su inasistencia a la Sesión Plenaria programada por la Corporación para el día 26 de octubre del año que avanza.

Lo anterior, en razón del insalvable compromiso programado por el Partido Liberal con ocasión a la escogencia e inscripción de candidato para las próximas elecciones de Alcalde Mayor de la ciudad de Leticia, razón misma que condiciona la presencia del honorable Representante para los días 25 y 26 de octubre de 2004 en la ciudad de Leticia.

En espera de su atenta aceptación.

Cordial saludo.

*Alexánder Camacho,*  
Asesor UTL  
honorable Representante  
*Octavio Benjumea Acosta,*  
Departamento del Amazonas.

Bogotá, D. C., octubre 26 de 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo.

Con toda atención, me permito presentar excusas por la inasistencia del doctor Santiago Castro Gómez a las Plenarias que se realicen durante la semana comprendida entre el 25 y el 29 de octubre. Esto obedece a que, según resolución número 1880 del 21 de octubre de 2004, fue comisionado por la Mesa Directiva para que participe en las conversaciones de la V Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 25 y 29 de los corrientes.

Agradezco su gentil atención y colaboración, sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

*Martha C. Camacho Roa,*  
Asesora.

\* \* \*

RESOLUCION MD NUMERO 1880  
DE 2004

(octubre 21)

*por la cual se autoriza una comisión  
al exterior por parte de la Cámara  
de Representantes.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante Oficio del 13 de octubre de 2001, suscrito por el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero Angulo, cursa invitación al doctor Santiago Castro Gómez, para que participe en las conversaciones de la V Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 25 al 29 de octubre de 2004, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador;

Que mediante Oficio de fecha 20 de octubre de 2004, dirigido al señor Secretario General de la Corporación, doctor Angelino Lizcano Rivera, el honorable Representante Santiago Castro Gómez solicita se le autorice la comisión al exterior a la ciudad de Guayaquil, Ecuador, para participar en las conversaciones de la V Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 25 al 29 de octubre de 2004;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante Santiago Castro Gómez, para que participe en las conversaciones de la V Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 25 al 29 de octubre de 2004 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar al honorable Representante Santiago Castro Gómez, entre los días 25 al 29 de octubre de 2004, para que participe en las conversaciones de la V Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo 1º de la presente resolución no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de octubre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2004

CR-MJCM-204

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Demás Miembros

Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetados doctores:

En forma respetuosa me permito solicitarles se sirvan excusarme de asistir a las Sesiones Plenarias de la honorable Cámara de Representantes a partir de la fecha y hasta el día miércoles 27 de octubre del presente año inclusive, en atención a que viajaremos con la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, funcionarios de ese Ministerio y un grupo de Senadores y Representantes a la Cámara de la Comisión Quinta en el día de hoy, a la ciudad de La Paz, Bolivia y posteriormente a la ciudad de Santiago, Chile, atendiendo una invitación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID y su Programa Colombia Forestal, coordinada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia, con el propósito de conocer las leyes, regulaciones y empresas forestales de esos países.

Cordialmente,

*Manuel José Caroprese Méndez,*

Representante a la Cámara

Departamento de Arauca.

c.c. Doctor Angelino Lizcano

Secretario General honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., octubre 26 de 2004  
 Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones del Representante a la Cámara Eduardo Crissien Borrero, me permito comunicarle que él no podrá asistir a las Sesiones Plenarias del 26 de este mes, debido a quebrantos de salud, por lo cual se encuentra incapacitado.

En próximos días estaremos enviando la debida incapacidad médica.

Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, rogaría se tenga en cuenta la presente como excusa por su ausencia.

Atentamente,

*Amparo Pacheco Cervantes,*

Asistente Unidad de Trabajo Legislativo.

\* \* \*

Bogotá, D. C., ...  
 Señores  
 COMISION DE ACREDITACION  
 DOCUMENTAL  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Respetados señores:

Por instrucciones del honorable Representante, doctor Luis Enrique Dussán López, comedidamente me dirijo ante ustedes para presentar excusa a la Sesión Plenaria convocada el día 26 de octubre de 2004. Lo anterior, de conformidad con la Resolución 1863 de fecha 14 de octubre de 2004, donde se le comisiona para participar en la visita programada y auspiciada por el Programa Colombia Forestal, PCF, a los países de Bolivia y Chile, con el fin de conocer las leyes, regulaciones y empresas forestales de estos países, durante los días del 17 al 26 de octubre de 2004.

Anexo fotocopia de la Resolución 1863 de 2004.

Cordial saludo.

*Gloria Patricia Suárez,*  
 Asesora Representante.

\* \* \*

RESOLUCION MD NUMERO 1863  
 DE 2004  
 (octubre 14)

*por la cual se autoriza una comisión  
 al exterior por parte de la Cámara  
 de Representantes.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante Oficio PCF 0252/04 del 7 de octubre de 2004, suscrito por el Director del Programa Colombia Forestal, PCF, doctor Vincent Ruddy, cursa invitación al doctor Luis Enrique Dussán López, para que participe en la gira que auspicia el programa PCF por Bolivia y Chile, con el propósito de dar a conocer las leyes, regulaciones y empresas forestales, a realizarse entre los días 17 al 26 de octubre de 2004. En el mismo, se hace la claridad que el Programa Colombia Forestal, PCF, sufragará los gastos;

Que mediante Oficio de fecha 12 octubre de 2004, dirigido a la Presidenta de la Corporación, doctora Zulema Jattin Corrales, el honorable Representante Luis Enrique Dussán López solicita se le autorice la comisión al exterior a los países de Bolivia y Chile respectivamente, con el propósito de conocer las leyes, regulaciones y empresas forestales a realizarse entre los días 17 al 26 de octubre de 2004, auspiciado por el Programa Colombia Forestal, CPF;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante Luis Enrique Dussán López, para que participe en la visita programada a los países suramericanos de Bolivia y Chile, con el fin de conocer las leyes, regulaciones y empresas forestales a realizarse entre los días 17 al 26 de octubre de 2004, auspiciado por el Programa Colombia Forestal, CPF;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar al honorable Representante Luis Enrique Dussán López, entre los días 17 al 26 de octubre de 2004, para que participe en la visita programada y auspiciada por el Programa Colombia Forestal, CPF, a los países suramericanos de Bolivia y Chile, a fin de conocer las leyes, regulaciones y empresas forestales.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo 1º de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de octubre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Cámara de Representantes

Bogotá.

Respetada doctora:

Comedidamente nos permitimos excusarnos por nuestra inasistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy 26 de octubre de 2004, por motivo de fuerza mayor, consistente en que el vuelo que abordamos en la ruta Cali-Bogotá, programado para salir a las 8:50 a. m., fue aplazado por demora, en razón a que el avión se encontraba en el aeropuerto de Medellín cerrado por mal tiempo. Cuando finalmente arribó a la ciudad de Cali, lo abordamos a las 10:30 a. m.; el avión correteó en la pista y por fallas mecánicas fue regresado al Aeropuerto de Cali y nos abordaron finalmente en otro avión a las 12:30 m., saliendo a las 12:45 p. m. y arribando a Bogotá a la 1:30, recibiendo la noticia de que se había levantado la Plenaria.

Esta causa de fuerza mayor impidió nuestra asistencia y solicitamos que se tenga como excusa válida. (Próximamente anexaremos constancia de tal hecho).

No obstante, dejamos constancia, ya que siendo las 2:00 p. m., nos hicimos presentes en el Despacho de su Secretario General.

*Jorge Ubéimar Delgado Blandón, Alexander López Maya, Wellington Ortiz Palacios.*

\* \* \*

Medellín, octubre 26 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor Angelino:

De acuerdo con nuestro diálogo de esta mañana, permítame excusarme de no haber podido asistir a la Sesión Plenaria de hoy, debido a dificultades en el transporte aéreo por mal tiempo.

Gracias por su atención.

Atento saludo.

*Omar Flórez Vélez,*

Representante a la Cámara.

\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones del Representante a la Cámara doctor Marco Tulio Leguizamón Roa, cordialmente me permito solicitar a usted se le excuse la inasistencia a las Sesiones de Plenaria programadas del 19 al 26 de octubre del año en curso, por cuanto se encuentra con una delegación en Bolivia y Chile, atendiendo una invitación hecha por el Ministerio del Medio Ambiente, junto con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, a una visita de campo, con el fin de conocer los programas desarrollados en los mencionados países.

Agradezco la atención que se sirva prestar a la presente.

Cordialmente,

*Diana Patricia Franco López,*

Asistente V.

Ministerio de Ambiente, Vivienda  
y Desarrollo Territorial  
Bogotá, D. C., octubre 8 de 2004  
Honorable Representante  
Marco Tulio Leguizamón Roa  
Congreso de la República  
Ciudad.

Honorable Representante Leguizamón:

Como es de su conocimiento, el Gobierno Nacional está comprometido con la expedición de la Ley General Forestal, la cual permitirá el desarrollo sostenible y comercial de este sector en Colombia.

Convencidos de que una de las mejores formas de comprender el trabajo de quienes están interesados en los bosques naturales y las plantaciones comerciales, se logra a partir de las visitas de campo. Por instrucciones de la señora Ministra, me permito informarle que este Ministerio ha gestionado con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, a través de su Programa Colombia Forestal, PCF, la financiación de un viaje a Bolivia y a Chile, para visitar algunos de los programas desarrollados en estos países.

El evento está programado del 17 al 26 de octubre del presente año. Los costos de transporte, hospedaje y viáticos estarán cubiertos por el PCF. Con el ánimo de agilizar los procesos de confirmación de reservas, muy amablemente le solicito confirmar su asistencia en los teléfonos 2889881 y 3323400, Ext. 109-205.

En el transcurso de esta semana el Programa Colombia Forestal le hará llegar mayor información sobre la logística, formatos, agendas y documentos que se deben entregar para participar en la visita.

Cualquier información adicional que usted considere pueda ser aportada por este Despacho, estaremos dispuestos a suministrarla de manera oportuna.

Cordialmente,

*Leyla Rojas Molano,*  
Asesora Ministra  
Coordinadora Grupo Asesor  
Legislativo y Territorial.  
\* \* \*

#### **Programa Colombia Forestal**

PCF 0256/04  
Octubre 7, 2004  
Honorable Representante  
MARCO TULIO LEGUIZAMON ROA  
Congreso de la República  
Bogotá, D. C.

Honorable Representante Marco Tulio Leguizamón:

Tengo el honor de dirigirme a usted para invitarle a que nos acompañe en la gira que auspiciará y coordinará el Programa Colombia Forestal, PCF, por Bolivia y Chile con el propósito de conocer las leyes, regulaciones y empresas forestales de estos países.

El PCF es una iniciativa financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo

Internacional, USAID, en coordinación con el Gobierno de Colombia, que tiene como objetivo promover el crecimiento económico del sector forestal. Para más información consulte el perfil adjunto. Una de sus actividades más importantes es apoyar la revisión y modificación de las leyes forestales en Colombia para que fomenten una industria forestal sostenible y ambientalmente responsable.

El cronograma anticipado del viaje es del 17 de octubre al 26 de octubre de 2004. La primera parte del viaje sucederá en Bolivia y la segunda semana los invitados viajarán a Chile. En ambos países usted tendrá la oportunidad de conocer la estructura legal del sector forestal y visitar empresas forestales de interés.

Hay cupos limitados para este viaje y se aceptarán a los primeros quince invitados que confirmen su participación. El PCF se encarga de cubrir los tiquetes aéreos, transporte dentro de Bolivia y Chile, hospedaje y viáticos para los participantes. Para confirmar su participación, envíe una carta reservando su cupo por fax, una copia de la primera página de su pasaporte y el formulario adjunto para información de contacto en caso de emergencia. Esta información se debe dirigir a la señora Angela Rodríguez, al número de fax 313-2596 en Medellín.

Adjunto encontrará también una agenda preliminar de las visitas planeadas en Bolivia. La señora Nancy Manson, nmanson@chemonics.com, Administradora del Proyecto de la casa matriz en Washington, estará en contacto con usted para entregar más detalles sobre la logística.

\* \* \*

Octubre 16, 2004  
Honorable Representante  
Bogotá, D. C.

*Asunto: Información importante para la gira a Chile y Bolivia.*

Honorable Representante:

El Programa Colombia Forestal agradece su participación en la gira por Bolivia y Chile que iniciarán este martes 29 de octubre, cuyo objetivo es conocer los avances que han logrado estos países en su sector forestal. Por favor, acepte nuestras disculpas por la demora en mandarle la información del viaje.

Le informamos que el grupo sale de Bogotá el martes 19 de octubre en el vuelo de TACA 133, saliendo a las 4:00 p. m. El sábado 27 de octubre partirán rumbo a Colombia en el vuelo Avianca 98, a las 8:40 a. m. Por favor, llegue al Aeropuerto a la 1:00 p. m. el martes porque es necesario estar con tres horas de anticipación. Ahí se encontrarán con Vicente Ruddy, Director del PCF y Lina Daza, Representante del Ministerio del Medio Ambiente, con un letrado que dice Programa Colombia Forestal – Viaje a Bolivia y Chile. Ellos les entregarán su tiquete y un paquete con la información completa del viaje.

Una vez que lleguen a Bolivia, el señor Robert Keating les dará sus viáticos y estará dispuesto a contestar sus preguntas sobre los gastos cubiertos.

Por favor, tengan en cuenta que Santa Cruz tiene un clima caliente, mientras Santiago de

Chile y Concepción tienen clima frío. Recomendamos que lleve la ropa adecuada para los dos climas. La mayor parte de la visita será informal y recomendamos que traigan un par de botas para andar en el campo. Dentro de la agenda de visitas están contempladas algunas reuniones con miembros de entidades gubernamentales. Por lo tanto, recomendamos llevar vestuario formal.

De nuevo, les pedimos disculpas por la demora en la confirmación del viaje y de los itinerarios, que se debió a asuntos burocráticos, que afortunadamente fueron solucionados. Disfrute su viaje.

Cordialmente,

*Vincent Ruddy,*  
Director.

\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 28 de 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ  
CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

*Ref.: Excusa.*

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerlén Echeverría, remito a su Despacho la incapacidad médica que le impidió asistir a las Plenarias de los días martes 26 y miércoles 27 de los corrientes.

Cordialmente,

*Nury Corredor Méndez,*  
Asesora UTL.

#### **EPS SANITAS**

Barranquilla, octubre 27 de 2004

Comunicación número GR-LM-4-1742-04.

Señores

Congreso de la República

Ciudad.

Nos permitimos informarles que al señor Jorge Gerlén Echeverría, cédula de ciudadanía 7442858, se le autorizó reposo por incapacidad laboral.

Total días: Seis (6).

Fecha de inicio: 26/10/2004.

Fecha de terminación: 30/10/2004.

Código diagnóstico: 372.8.

El respectivo certificado se encuentra en proceso de validación y transcripción. Una vez sea expedido, nos comunicaremos telefónicamente con ustedes.

Cualquier inquietud, favor comunicarse al teléfono 3608322, Extensión 109 o al Fax 3608322, Extensión 108.

Cordialmente,

*Matilde Elena Osorio Salazar,*  
Coordinadora de Licencias Médicas.

**E.P.S. SANITAS** INVESTIGACIÓN POR SOSPECHA DE RIESGO PROFESIONAL  
 TELEFONICA  PERSONAL

INFORMACIÓN DE LA OFICINA QUE REALIZA LA INVESTIGACIÓN (PARA SER DILIGENCIADO POR EL FUNCIONARIO QUE INVESTIGA)  
 NOMBRE DE LA OFICINA: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN DEL AFILIADO  
 NOMBRE Y APELLIDOS DE AFILIADO: **JORGE GELLEN ECHEVERRÍA**  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **7442-858**

DIAGNÓSTICO: (REGISTRE EN FORMA COMPLETA EL DIAGNÓSTICO MOTIVO DE ESTUDIO INCLUYENDO LATERALIDAD DEL MISMO CUANDO APLIQUE)  
**HEMORRAGIA SUBCONJUNTIVAL OI**

Nombre completo de la IPS que brindó la atención médica: **FOCA (EPS)**

**ACCIDENTE DE TRABAJO**  
 (Para ser diligenciado aplicable si la investigación se realizó por sospecha de accidente de trabajo).  
 DEBE SER REGISTRADO POR EL AFILIADO O ACOMPAÑANTE QUE SUMINISTRA LA INFORMACIÓN - SI LA INVESTIGACIÓN ES TELEFÓNICA DEBE SER DILIGENCIADO POR EL FUNCIONARIO QUE INVESTIGA

Descripción del accidente (Dibuje en forma amplia y completa los hechos ocurridos):  
 \_\_\_\_\_

| INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE  |   | LUGAR DE OCURRENCIA  |  |
|----------------------------|---|--|--|
| Fecha y hora del accidente | Marque con una X según corresponda  | Marque con una X según corresponda   |  |
|                            | <input type="checkbox"/> Participando en evento deportivo representando a su empresa o patrocinado económicamente por ella.<br><input type="checkbox"/> Durante el traslado de su sitio de trabajo o regreso por transporte suministrado por la empresa.<br><input type="checkbox"/> Fuera de labor habitual pero bajo órdenes del empleador.<br><input type="checkbox"/> No estaba trabajando ni bajo órdenes de ningún empleador. | <input type="checkbox"/> Dentro de la estación.<br><input type="checkbox"/> Fuera de la empresa. |  |

**DATOS DE LA PERSONA QUE SUMINISTRA LA INFORMACIÓN**  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_

**CALIFICACIÓN DEL ORIGEN DE LA INCAPACIDAD**  
 PARA SER DILIGENCIADO POR EL FUNCIONARIO QUE CALIFICA EL ORIGEN DE LA INCAPACIDAD

| Nombre de institución | Datos de incapacidad (en números) | Organismo Incapacitante (CÓDIGO) | Nombre del funcionario | Sigilo de funcionario |
|-----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|------------------------|-----------------------|
|                       |                                   |                                  |                        |                       |

**VALIDACIÓN**  
 PARA SER DILIGENCIADO POR EL COORDINADOR NACIONAL DE RIESGOS PROFESIONALES/ COORDINADORAS REGIONALES DE LICENCIAS MÉDICAS O QUIEN HAGA SUS VECES

SE REMITE A MEDICINA LABORAL: SI  NO

ORIGEN: PROFESIONAL  COMÚN  SOSPECHA DE RIESGO PROFESIONAL

**OBSERVACIONES ADICIONALES**  
 \_\_\_\_\_

Asunto: Constancia preliminar.

Respetado doctor Lizcano:

En cumplimiento de instrucciones del honorable Representante Willington Ortiz Palacio, comedidamente me permito informarle que por problemas de fuerza mayor, concretamente el retraso del vuelo en la ciudad de Cali por mal tiempo, aún no ha podido hacerse presente en la Sesión Plenaria del día de hoy.

Lo anterior, para que obre como constancia preliminar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

*Alberto L. González Delgadillo,*  
 Asesor UTL Willington Ortiz Palacio.

\*\*\*

Bogotá, D. C., noviembre 3 de 2004

Señores

Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Honorables Representantes:

Para que se tenga en cuenta en las Sesiones Plenarias que han antecedido a la fecha, es decir, los días 26 y 27 de octubre, me permito anexar para los fines pertinentes certificación médica de incapacidad proferida por el doctor Mario Castiblanco Osorio, médico Cámara de Representantes, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1872 del 20 de octubre de 2004.

Cordialmente,

*William Ortega Rojas,*  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Antioquia.

Anexo: Lo enunciado (1 folio).

c.c. Subsecretaría General.

Comisión de Acreditación Documental.

**Cámara de Representantes**  
**Servicio Médico**

Octubre 26/04

Señor: William Ortega – H.C.: 8398712.

Certificación médica de incapacidad por presentar... ocular e infección conjuntivitis bacteriana, el cual requiere dos (2) días de reposo a partir de la fecha.

*Mario Castiblanco Osorio,*  
 M.D.

\*\*\*

Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2004

ODPP.104.04

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ  
 CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, me permito anexarle copia de la Resolución MD número 879 de fecha 21 de octubre de 2004, donde se comisiona a

Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2003

Señores

Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá.

Respetados señores:

Atendiendo instrucciones del honorable Representante Jairo Martínez Fernández, me permito comunicarles que por razones de fuerza mayor dejará de asistir a las Sesiones Plenarias y de Comisión citadas para los días comprendidos entre el 26 al 27 de los corrientes.

El honorable Representante se encuentra en la ciudad de Washington recibiendo una condecoración.

Por lo anterior, solicito se sirva tener la presente como excusa a la no asistencia del honorable Representante Martínez Fernández.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

*Patricia Ripoll Rizo,*  
 Asistente.

Cámara de Representantes  
 Servicio Médico

Bogotá, 26/X/2004

El suscrito médico certifica:

Que en la fecha atendí al honorable Representante César Augusto Mejía Urrea, con cédula de ciudadanía número 7514778, por padecer una rinofaringitis aguda, que requiere del tratamiento médico indicado y lo incapacita para sus actividades físicas por dos (2) días. Debe consultar un otorrino.

En constancia se firma,

*Oscar Namen,*  
 Médico Cirujano.

\*\*\*

Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General

Honorable Cámara de Representantes  
 E. S. M.

participar en las conversaciones de la V Ronda de Negociaciones del TLC en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, entre los días 25 al 29 de octubre del año en curso.

Cordialmente,

*Olga Lucía Granda Escobar,*  
Asistente.

RESOLUCION MD NUMERO 1879  
DE 2004  
(octubre 21)

*por la cual se autoriza una comisión  
al exterior por parte de la Cámara  
de Representantes.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante Oficio del 13 de octubre de 2004, suscrito por el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero Angulo, cursa invitación al doctor Oscar Darío Pérez Pineda, para que participe en las conversaciones de la V Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 25 al 29 de octubre de 2004, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador;

Que mediante Oficio de fecha 14 de octubre de 2004, dirigido a la señora Presidenta de la Corporación, doctora Zulema Jattin Corrales, el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda solicita se le autorice la comisión al exterior a la ciudad de Guayaquil, Ecuador, para participar en las conversaciones de la V Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 25 al 29 de octubre de 2004;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, para que participe en las conversaciones de la V Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 25 al 29 de octubre de 2004 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar al honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, entre los días 25 al 29 de octubre de 2004, para que participe en las conversaciones de la V Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo 1º de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de octubre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 22 de octubre de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

*Asunto: Excusas asistencia Sesiones Comisión y Plenaria.*

Respetada doctora:

Como es de su conocimiento, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, ante invitaciones que me fueron formuladas, tuvo a bien comisionarme para asistir a dos eventos que se realizarán la próxima semana en Santiago de Chile y en Guayaquil, respectivamente.

A Santiago de Chile voy a participar en el Seminario "Balance y Perspectivas de la III Cumbre UE/ALC", gracias a la invitación que me cursaron la CEPAL, Celare, CELAG y el Directorio Nacional Conservador, según notas que adjunto. Este certamen se llevará a efecto durante los días lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de octubre. A Guayaquil voy por invitación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a participar en el "Cuarto de Acompañamiento del Congreso", durante la V Ronda de Negociaciones del TLC entre Estados Unidos y los países de la Comunidad Andina, que se realizará del 27 al 30 de octubre del año en curso.

Por lo anterior, solicito comedidamente disponga lo correspondiente a efecto de que se me excuse de asistir a las Sesiones de la Comisión Sexta y de Plenaria de la Cámara que se realicen durante los días contemplados en las comisiones asignadas.

En la Secretaría General me han indicado que las resoluciones expedidas para el efecto serán tramitadas internamente.

Atentamente,

*Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez,*

Representante a la Cámara.

Copia: Doctor Plinio Olano Becerra, Presidente Comisión VI.

Doctor Angelino Lizcano, Secretario General Cámara.

Doctora Helia Luz Altamar Lozano, Comisión Acreditación.

Anexo: Lo anunciado.

Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo

Bogotá, D. C., octubre 13 de 2004

Doctor

JORGE HERNANDO PEDRAZA  
GUTIERREZ

Representante a la Cámara  
Ciudad.

Referencia: Invitación a la V Ronda TLC y presentación de balance de la Negociación.

Apreciado Representante Pedraza:

Me permito invitarlo a la V Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, que se llevará a cabo en la ciudad de Guayaquil entre el 25 y el 29 de octubre de 2004.

Con el fin de facilitar el desplazamiento de los miembros del Congreso a Guayaquil, este Despacho ha realizado las gestiones necesarias con el Ministerio de Defensa para la consecución de un avión, cuyo itinerario será: Bogotá-Guayaquil el día 27 de octubre, saliendo a las 2:00 p. m. y Guayaquil-Bogotá el día 30 de octubre, saliendo a las 10:00 a.m.

Para reservar cupo en el avión, se ha fijado como plazo máximo el día 20 de octubre, para lo cual debe comunicarse con la oficina de la doctora Claudia Candela al teléfono 6067676, extensión 1383 ó 1422. La reserva se debe hacer con el número de cédula. Se recuerda igualmente que el Gobierno de Ecuador requiere para el ingreso al país la presentación del Pasado Judicial vigente.

En cuanto al hospedaje, en los próximos días estaremos informando el nombre del hotel en Guayaquil en donde se tendrá una tarifa especial para los miembros del Congreso.

De otra parte, me permito informarle que tal como se ha venido realizando en las Rondas anteriores, en compañía del Jefe Negociador, presentaremos un balance del proceso de negociación del Tratado, así como los objetivos de la V Ronda en Guayaquil, el día miércoles 20 de octubre, de 9:00 a. m. a 10:30 a. m., en el Salón de Sesiones de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, reunión a la cual podrán asistir tanto Congresistas como sus asesores.

Cordialmente,

*Jorge H. Botero,*

Ministro de Comercio,  
Industria y Turismo.

\* \* \*

**Directorio Nacional Conservador**

Bogotá, D. C., 22 de octubre de 2004

Doctor

JORGE HERNANDO PEDRAZA

Honorable Representante a la Cámara

Ciudad.

Apreciado Parlamentario:

Me permito informarle que hemos recibido una invitación del Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa, Celare, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL y el Centro Latinoamericano de la Globalidad, Celag (México), para participar en el Seminario "Balance y Perspectivas de la III Cumbre UE/ALC: Propuesta de Acción sobre

los Consensos de Guadalajara”, evento programado para el próximo 25 y 26 de octubre en Santiago de Chile.

Por este motivo como Presidente del Directorio Nacional Conservador, junto con el doctor Carlos Alberto Zuluaga, Vicepresidente de la Cámara de Representantes, lo delegamos para que en representación de la Bancada Conservadora, pueda asistir a este importante evento.

Le reitero mis sentimientos de especial consideración y aprecio.

Cordialmente,

*Carlos Holguín Sardi,*  
Presidente.

\* \* \*

**CELARE – CEPAL – CELAG**

Santiago de Chile, octubre 22, 2004

Señor

JORGE HERNANDO PEDRAZA  
GUTIÉRREZ

Partido Conservador

Bogotá.

De nuestra consideración:

El Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa, Celare, junto a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal y el Centro Latinoamericano de la Globalidad, Celag (México), se encuentran organizando un Seminario de Seguimiento sobre el proceso de Asociación Unión Europea-América Latina y el Caribe, a partir del hito de la III Cumbre Unión Europea/América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Guadalajara el 28 y 29 de mayo pasado.

El Seminario “Balance y Perspectivas de la III Cumbre UE/ALC: Propuestas de acción sobre los consensos de Guadalajara”, se efectuará en la sede de la CEPAL, en Santiago de Chile, el próximo 25 y 26 de octubre y congregará a Representantes de Instituciones de Integración Latinoamericanas, a Parlamentarios de las principales regionales políticas y representantes de la sociedad civil organizada, quienes debatirán respecto a los consensos adoptados en Guadalajara, destinados a avanzar en el objetivo de construir una asociación estratégica birregional. Adjuntamos antecedentes del Seminario y programa preliminar.

En este sentido, nos complace invitar a usted a participar en este Seminario, en su calidad de Congresista del Partido Conservador de Colombia, miembro UPLA, para lo cual ponemos a su disposición la cobertura de traslado y estadía en Santiago durante el Seminario.

Para confirmar su participación, solicitamos contactar al Director Ejecutivo de Celare, señor Rodrigo Vega, [vega@celare.org](mailto:vega@celare.org) o a la Directora de Comunicaciones, señorita M. Cristina Silva, [csilva.@celare.org](mailto:csilva.@celare.org), teléfono 562/2343976.

Esperando contar con su valiosa presencia, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores sentimientos de consideración y estima.

*Gonzalo Arenas V.,*  
Presidente Celare.

Adjunto: Antecedentes y programa preliminar del Seminario.

**RESOLUCION MD NUMERO 1884  
DE 2004**

(octubre 22)

*por la cual se autoriza una comisión  
al exterior por parte de la Cámara  
de Representantes.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante Oficio del 22 de octubre de 2004, suscrito por el señor Presidente del Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa, Celare, doctor Gonzalo Arenas V. y junto a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, cursan invitación al doctor Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, para que participe en el Seminario “Balance y Perspectivas de la III Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, Propuestas de Acción sobre los Consensos de Guadalajara”, a realizarse entre los días 25 al 26 de octubre de 2004, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile;

Que mediante Oficio de fecha 22 de octubre de 2004, dirigido a la señora Presidenta de la Corporación, doctora Zulema Jattin Corrales, el honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez solicita se le autorice la comisión al exterior a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, para participar en el Seminario “Balance y Perspectivas de la III Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, Propuestas de Acción sobre los Consensos de Guadalajara”, a realizarse entre los días 24 al 27 de octubre de 2004, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, para que participe en el Seminario “Balance y Perspectivas de la III Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, Propuestas de Acción sobre los Consensos de Guadalajara”, a realizarse entre los días 25 al 26 de octubre de 2004, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Comisionar al honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, entre los días 24 al 27 de octubre de 2004, para que participe en el Seminario “Balance y Perspectivas de la III Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, Propuestas de Acción sobre los Consensos de Guadalajara”, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, Chile;

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo 1º de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de octubre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado señor Secretario:

Para los efectos pertinentes, adjunto a la presente me permito acompañar la correspondiente incapacidad médica, otorgada por el doctor Juan Pablo Umaña, en razón de que el pasado 12 de octubre fui sometido a una cirugía de corazón abierto con el objeto de que conste en las correspondientes actas y para que sea conocida por la Comisión de Acreditación de la honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

*Telésforo Pedraza O.,*  
Representante a la Cámara  
por Bogotá.

Anexo: Lo anunciado.

Fundación Cardio-Infantil

Instituto de Cardiología

Fecha: Octubre 12 de 2004.

Nombre: Telésforo Pedraza.

R/

Se expide incapacidad por treinta (30) días a partir de la fecha.

*Juan Pablo Umaña,*  
MD – Cirugía Cardiovascular  
R.M. 79.159.344.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 27 de octubre de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes.

Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Oscar de Jesús Suárez Mira, me permito solicitarle se sirva excusarlo ante la Plenaria del día 27 de octubre de 2004, debido a su delicado estado de salud.

Mil gracias.

Anexo: Incapacidad.

Atentamente,

*Sandra Milena Tapias Mena,*  
Asistente Parlamentaria.

Cámara de Representantes  
Servicio Médico

Bogotá, D. C., octubre 26 de 2004

OSCAR SUAREZ MIRA

Representante a la Cámara

Cédula de ciudadanía número 8399418 de Bello, Antioquia

El suscrito médico certifica:

Que en la fecha atendió al honorable Representante Oscar Suárez Mira, por padecer una dislipidemia clínica con manifestaciones sintomáticas que... del suscrito médico y lo incapacitan para sus actividades físicas por dos (2) días, a partir de la fecha.

En constancia se firma.

Sigue firma ilegible del médico.

R.M. 1920364.

\* \* \*

Bogotá, D. C., octubre 26 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes.

Apreciado doctor:

Por instrucciones del representante Luis Eduardo Sanguino Soto, me permito excusarlo de las Sesiones Plenarias de los días 26 y 27 de octubre del presente año en el recinto del Salón Elíptico.

Que por resolución MD número 1882 del 21 de octubre del presente año, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autoriza una comisión al exterior.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

*Robinson Salinas Guerra,*  
Asistente Parlamentario.

RESOLUCION MD NUMERO 1882  
DE 2004

(octubre 21)

*por la cual se autoriza una comisión  
al exterior por parte de la Cámara  
de Representantes.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante Oficio del 13 de octubre de 2004, suscrito por el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero Angulo, cursa invitación al doctor Luis Eduardo Sanguino Soto, para que participe en las conversaciones de la V Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 25 al 29 de octubre de 2004, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador;

Que mediante Oficio de fecha 20 octubre de 2004, dirigido a la señora Presidenta de la Corporación, doctora Zulema Jattin Corrales, el honorable Representante Luis Eduardo Sanguino Soto solicita se le autorice la comisión al exterior a la ciudad de Guayaquil, Ecuador, para participar en las conversaciones de la V Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 25 al 29 de octubre de 2004;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante Luis Eduardo Sanguino Soto, para que participe en las conversaciones de la V Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse entre los días 25 al 29 de octubre de 2004, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar al honorable Representante Luis Eduardo Sanguino Soto, entre los días 25 al 29 de octubre de 2004, para que participe en las conversaciones de la V Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse en la ciudad de Guayaquil, Ecuador;

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo 1º de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de octubre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Rodríguez:

Por instrucciones de la honorable Representante Sandra Arabella Velásquez Salcedo por el departamento del Guainía, comedidamente me permito presentar excusas en su nombre por la inasistencia a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy 26 de octubre de 2004, por encontrarse atendiendo una invitación del Programa Colombia Forestal, PCF, para realizar una gira por Bolivia y Chile con el propósito de conocer las leyes, regulaciones y empresas forestales de estos países.

Anexo fotocopia invitación.

Cordialmente,

*Carlos Manuel Muñoz Hoyos,*

Asistente V – UTL Representante  
a la Cámara, Departamento del Guainía.

Anexo: Lo anunciado.

Copia: Doctor Angelino Lizcano Rivera,  
Secretario General.

Doctora Elia Altamar Lozano – Oficina  
Acreditación.

Archivo.

\* \* \*

### Programa Colombia Forestal

PCF 0259/04

Octubre 7, 2004

Honorable Representante

SANDRA ARABELLA VELASQUEZ

SALCEDO

Congreso de la República

Bogotá, D. C.

Honorable Representante Sandra Arabella Velásquez:

Tengo el honor de dirigirme a usted para invitarle a que nos acompañe en la gira que auspiciará y coordinará el Programa Colombia Forestal, PCF, por Bolivia y Chile, con el propósito de conocer las leyes, regulaciones y empresas forestales de estos países.

El PCF es una iniciativa financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo

Internacional, USAID, en coordinación con el Gobierno de Colombia, que tiene como objetivo promover el crecimiento económico del sector forestal. Para más información consulte el perfil adjunto. Una de sus actividades más importantes es apoyar la revisión y modificación de las leyes forestales en Colombia para que fomenten una industria forestal sostenible y ambientalmente responsable.

El cronograma anticipado del viaje es del 17 de octubre al 26 de octubre de 2004. La primera parte del viaje sucederá en Bolivia y la segunda semana los invitados viajarán a Chile. En ambos países, usted tendrá la oportunidad de conocer la estructura legal del sector forestal y visitar empresas forestales de interés.

Hay cupos limitados para este viaje y se aceptarán a los primeros quince invitados que confirmen su participación. El PCF se encarga de cubrir los tiquetes aéreos, transporte dentro de Bolivia y Chile, hospedaje y viáticos para los participantes. Para confirmar su participación, envíe una carta reservando su cupo por fax, una copia de la primera página de su pasaporte y el formulario adjunto para información de contacto en caso de emergencia. Esta información se debe dirigir a la señora Angela Rodríguez al número de fax 313-2596 en Medellín.

Adjunto encontrará también una agenda preliminar de las visitas planeadas en Bolivia. La señora Nancy Manson, nmanson@chemonics.com, Administradora del Proyecto de la casa matriz en Washington, estará en contacto con usted para entregar más detalles sobre la logística.

Esperamos contar con su presencia en este evento.

Atentamente,

*Vincent Ruddy,*  
Director.

\* \* \*

Ministerio de Ambiente, Vivienda  
y Desarrollo Territorial

Bogotá, D. C., octubre 8 de 2004

Honorable Representante

SANDRA ARABELLA VELASQUEZ  
SALCEDO

Congreso de la República

Ciudad.

Honorable Representante Velásquez:

Como es de su conocimiento, el Gobierno Nacional está comprometido con la expedición de la Ley General Forestal, la cual permitirá el desarrollo sostenible y comercial de este sector en Colombia.

Convencidos de que una de las mejores formas de comprender el trabajo de quienes están interesados en los bosques naturales y las plantaciones comerciales se logra a partir de las visitas de campo, por instrucciones de la señora Ministra, me permito informarle que este Ministerio ha gestionado con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, a través de su Programa Colombia Forestal, PCF, la financiación de un viaje a Bolivia y a Chile para visitar algunos de los programas desarrollados en estos países.

El evento está programado del 17 al 26 de octubre del presente año. Los costos de transporte, hospedaje y viáticos estarán cubiertos por el PCF. Con el ánimo de agilizar los procesos de confirmación de reservas, muy amablemente le solicito confirmar su asistencia en los teléfonos 2889881 y 3323400, Extensiones 109-205.

En el transcurso de esta semana el Programa Colombia Forestal le hará llegar mayor información sobre la logística, formatos, agendas y documentos que se deben entregar para participar en la visita.

Cualquier información adicional que usted considere pueda ser aportada por este Despacho, estaremos dispuestos a suministrarla de manera oportuna.

Cordialmente,

*Leyla Rojas Molano,*  
Asesora Ministra

Coordinadora Grupo Asesor  
Legislativo y Territorial.

RESOLUCION NUMERO 1864 DE 2004

(octubre 14)

*por la cual se autoriza una comisión  
al exterior.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones

Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante oficios suscritos por el Director del Programa Colombia Forestal, PCF, doctor Vincent Ruddy, en los cuales cursa invitación a los siguientes Representantes: Sandra Arabella Velásquez Salcedo, Eleonora María Pineda Arcia, Antonio Valencia Duque, Manuel Caroprese Méndez, Marco Tulio Leguizamón Roa y Pedro José Arenas García, para que participen en la gira que auspicia y coordina el programa PCF por Bolivia y Chile, con el propósito de dar a conocer las leyes, regulaciones y empresas forestales, a realizarse entre los días 17 al 26 de octubre de 2004. En el mismo se hace la claridad que el Programa Colombia Forestal, PCF, sufragará los gastos;

Que mediante Oficio de fecha 14 de octubre, el doctor Julio Rodríguez Lee, Subsecretario de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, por instrucciones de los anteriores Congresistas, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación la autorización de la comisión al exterior para poder realizar la gira descrita en el considerando precedente;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a los honorables Representantes Sandra Arabella Velásquez Salcedo, Eleonora María Pineda Arcia, Antonio Valencia Duque, Manuel Caroprese Méndez, Marco Tulio Leguizamón Roa y Pedro José Arenas García, para que participen en la visita programada a los países suramericanos de Bolivia y Chile, con el fin de conocer las leyes, regulaciones y empresas forestales a realizarse entre los días 17 al 27 de octubre de 2004, auspiciado por el Programa Colombia Forestal, PCF;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar a los honorables Representantes Sandra Arabella Velásquez Salcedo, Eleonora María Pineda Arcia, Antonio Valencia Duque, Manuel Caroprese Méndez, Marco Tulio Leguizamón Roa y Pedro José Arenas García, entre los días 17 y 27 de octubre de 2004, para que participen en la visita programada y auspiciada por el Programa Colombia Forestal, CPF, a los países suramericanos de Bolivia y Chile, a fin de conocer las leyes, regulaciones y empresas forestales.

Artículo 2º. La asistencia por parte de los Representantes comisionado en el artículo 1º de la presente resolución no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de octubre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

Ministerio de Ambiente, Vivienda  
y Desarrollo Territorial

Bogotá, D. C., 14 de octubre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Lizcano:

Le comunico que como parte del compromiso del Gobierno Nacional con la expedición de la Ley General Forestal, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha gestionado con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, a través de su Programa Colombia Forestal, PCF, la financiación de un viaje a Bolivia y Chile para visitar algunos de los programas desarrollados en los bosques naturales y las plantaciones comerciales.

Dicho evento está programado en el período comprendido entre el 17 y 26 de octubre del presente año. Los costos de transporte, hospedaje y viáticos estarán cubiertos por el PCF. Los Representantes confirmados para este evento se relacionan a continuación:

| NOMBRE                 | CARGO                      |
|------------------------|----------------------------|
| Luis Enrique Dussán    | Representante              |
| Antonio Valencia       | Representante              |
| Eleonora Pineda        | Representante              |
| Marco Tulio Leguizamón | Representante              |
| Sandra Velásquez       | Representante              |
| Pedro Arenas           | Representante              |
| Manuel Caroprese       | Representante              |
| Gustavo Amado          | Secretario Comisión Quinta |

Cualquier información adicional que usted considere pueda ser aportada por este Despacho, estaremos dispuestos a suministrarla de manera oportuna.

Cordialmente,

*Leyla Rojas Molano,*

Asesora Ministra

Coordinadora Grupo Asesor

Legislativo y Territorial.

\* \* \*

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Señor Secretario:

De manera atenta me permito presentar excusa a nombre del honorable Representante Jaime Durán Barrera, por no asistir a la Sesión Plenaria de los días 19 y 20 de octubre, por cuanto se encontraba realizando unos exámenes médicos programados en la ciudad de Bucaramanga y por indicación médica se le solicitó su permanencia en dicha ciudad durante la semana comprendida del 19 al 22 del mes en curso.

Para que le sea aceptada la ausencia justificada, anexo la certificación expedida por la EPS Salud-Coop.

Atentamente,

*José René Sierra,*  
Asistente 4

UTL del honorable Representante  
*Jaime Durán Barrera*

Representante por Santander.

### SaludCoop EPS

Nombres y apellidos: Jaime Durán Barrera.

Documento de identidad: 91067354.

Plan al que pertenece: POS.

Certifico que el señor Jaime Durán Barrera se encuentra en estado clínico y paraclínico en esta Institución, con cuadro de dolor abdominal..., posible enfermedad... complicado.

Se le realizarán ... en los siguientes días por lo que se recomienda no salir de la ciudad.

Gracias.

*Néstor Javier Delgado,*  
Médico Internista.

### Dirección de la Sesión por la Presidencia, Carlos Zuluaga:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro, para el llamado a lista.

### La Secretaría General, doctor Angelino Lizcano:

De acuerdo a la orden impartida por el Presidente, se ordena la apertura del Registro Electrónico de la Corporación, y la realización de las anotaciones manuales a que haya lugar.

### Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:

Señor Secretario, sírvase informar el quórum que tenemos en este momento.

### El Secretario General, doctor Angelino Lizcano procede:

Señora Presidenta, me permito informarle que hay quórum deliberatorio.

### Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:

Sírvase continuar, señor Secretario, con el Orden del Día deliberando.

### ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes 26 de octubre de 2004

Hora: 10:00 a.m.

#### I

### Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### III

### Actas Sesión Plenaria

• Acta número 119 de agosto 4 de 2004. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 553 de 2004.

#### IV

### Proyectos de ley para segundo debate

1. Proyecto de ley número 034 de 2004 Cámara, acumulado 127 de 2004 Senado, por

la cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política.

Autores: doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, Ministro de Hacienda y Crédito Público y doctor *Diego Palacio Betancourt*, Ministro de la Protección Social.

Ponentes: honorables Representantes *Javier Ramiro Devia* (coordinador); *William Vélez Mesa*, *Griselda Janeth Restrepo*, *Reginaldo Montes*, *Telésforo Pedraza Ortega*, *Iván Díaz Matéus*, *Lucio Muñoz*, *Carlos Arturo Piedrahíta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 385 y 452 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 593 y 596 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 13 y 14 de 2004.

2. Proyecto de ley número 024 de 2004 Cámara, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los Miembros de la Fuerza Pública de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19 literal e) de la Constitución Política.

Autor: doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Jorge Alberto Uribe*, Ministro de Defensa, doctor *Diego Palacio Betancourt*, Ministro de la Protección Social.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Carlos Augusto Celis*, *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 386 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 5 de 2004.

3. Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: Fiscal General de la Nación, doctor *Luis Camilo Osorio*.

Ponentes: honorables Representantes *Adalberto Jaimes Ochoa*, *Hernando Torres Barrera*, Coordinadores; *Freddy Garciaherreros*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Javier Ramiro Devia* y *Joaquín Vives Pérez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 258 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2004.

4. Proyecto de ley número 268 de 2004 Cámara, por la cual se establece la sobretasa ambiental sobre los peajes.

Autores: honorables Representantes *Sergio Diazgranados Guido*, *Jorge Luis Caballero*, *José Rosario Gamarra Sierra*, *Germán Viana Guerrero*, *Angel Velaides Morales* y los Senadores de la República *Salomón Saade Abdala*, *Flor Gnecco Arregocés*, *Luis Vives Lacouture*, *Dieb Maloff Cusé*.

Ponentes: honorables Representantes *Sergio Diazgranados Guido* y *Germán Viana Guerrero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 230 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 247 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 15 de 2004.

5. Proyecto de ley número 162 de 2003 Cámara, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Caicedonia, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer centenario de su fundación.

Autor: honorable Representante *Teodolindo Avendaño Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Ubéimar Delgado*, *Carlos Arturo Quintero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2004.

6. Proyecto de ley número 243 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Sasaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 461 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2004.

7. Proyecto de ley número 054 de 2004 Cámara, por la cual se crea una modalidad de transporte público en vehículos tipo tricimóviles y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jorge Enrique Ramírez Urbina* y *Elías Raad Hernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder López Maya*, *José Rosario Gamarra*, *John Jairo Velásquez* y *Jorge Hernando Pedraza*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 404 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 140 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2004.

**8. Proyecto de ley número 052 de 2003 Cámara, acumulado 172 de 2003 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 300 de 1996 y se crean unos círculos metropolitanos de turismo.**

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Plinio Olano Becerra, José Gerardo Piamba, Miguel Angel Rangel*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 392 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 193 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 495 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2004.

**9. Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado, por la cual se deroga la Ley 103 de 1912 y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Ministra de Defensa, doctora *Marta Lucía Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Ernesto Canal Albán*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 351 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 090 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 12 de 2004.

**10. Proyecto de ley número 096 de 2003 Cámara, por la cual se adiciona al artículo 16 de la Ley 163 de 1994 la implementación de tarjetones en sistema braille para las elecciones.**

Autora: honorable Representante *Araminta Moreno Gutiérrez*.

Ponentes: honorables Representantes *Yidis Medina Padilla, José Luis Flórez Rivera, Griselda Janeth Restrepo G.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 11 de 2003.

**11. Proyecto de ley número 053 de 2003 Cámara, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959.**

Autores: honorable Representante *José Gerardo Piamba Castro* y honorable Senador *José Darío Salazar Cruz*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García, Edgar Eulises Torres Murillo, Luis Enrique Dussán López, Jorge Carmelo Pérez Alvarado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 404 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 673 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 204 de 2004.

Aprobado en Comisión: Marzo 24 de 2004.

**12. Proyecto de ley número 032 de 2003 Cámara, por medio de la cual se cambia la denominación del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *María Teresa Uribe Bent, Bertha Inés Mejía de Serna, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, John Jairo Velásquez Cárdenas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 526 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 133 de 2004.

Aprobado en Comisión: noviembre 25 de 2003.

**13. Proyecto de ley número 101 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995, y se dictan disposiciones sobre zonas de frontera.**

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez y Pedro Nelson Pardo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

**14. Proyecto de ley número 206 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Pacho en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Pedro María Ramírez Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 043 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 461 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2004.

**15. Proyecto de ley número 014 de 2003 Cámara, acumulado 037 de 2003 Cámara, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.**

Autor: Ministro del Interior y de Justicia doctor *Fernando Londoño Hoyos* y honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Lucio Muñoz Meneses, Adalberto Jaimes Ochoa, Telésforo Pedraza Ortega, Jaime Amín Hernández, Zamir Silva Amín, Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Carlos Arturo Piedrahíta, Iván Díaz Matéus*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 678 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 550 y 591 de 2004.

Aprobado en Comisión: mayo 25, 26 y 27 de 2004, junio 8 y 18 de 2004.

**16. Proyecto de ley número 078 de 2003 Cámara, acumulado 108 de 2003 Cámara, por la cual se modifican los artículos 135 y 136 de la Ley 769 de 2002.**

Autores: honorables Representantes *Octavio Benjumea Acosta, Roberto Quintero García*.

Ponentes: honorables Representantes *José Rosario Gamarra, John Jairo Velásquez, José Manuel Herrera Cely*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 570 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2004.

**17. Proyecto de ley número 015 de 2004 Cámara, 205 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo de Basilea sobre responsabilidad e indemnización por daños resultantes de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, concluido en Basilea el diez (10) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).**

Autor: Viceministro de Relaciones Exteriores (E.), doctor *Camilo Reyes*.

Ponente: honorable Representante *Fabio Arango Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 480 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 22 de 2004.

**18. Proyecto de ley número 250 de 2004 Cámara, 127 de 2003 Senado, por la cual se modifica y se aclara la integración de la Comisión Asesora Presidencial de Relaciones Exteriores en sus artículos 1° y 7° de la Ley 68 de 1993.**

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Representante *Julio Eugenio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 539 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 430 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 595 de 2004.

Aprobado en Comisión: Agosto 25 de 2004.

**19. Proyecto de ley número 007 de 2004 Cámara, 057 de 2003 Senado, por la cual se adicionan al Código Penal medidas en materia de seguridad en la operación del transporte aéreo colectivo.**

Autor: honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Arcila Córdoba, Carlos Germán Navas Talero, Armando Benedetti Villaneda, Tony Jozame Amar*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 410 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 496 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 604 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 28 de 2004.

**20. Proyecto de ley número 043 de 2004 Cámara, 107 de 2003 Senado, por la cual se rinde homenaje a la obra evangelizadora, social y pedagógica de la beata Madre Laura de Santa Catalina de Sena, inmaculada y a su congregación de hermanas misioneras de María y se declara como monumento religioso, histórico y cultural de la Nación el templo-santuario y el centro que lleva su nombre en la ciudad de Medellín.**

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Ochoa Beltrán*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 477 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 480 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 604 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 22 de 2004.

**21. Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara, por la cual se crean las Zonas Especiales de Desarrollo Económico Regional.**

Autores: doctor *Jorge Humberto Botero Angulo*, Ministro de Comercio, Industria y Turismo; doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Alberto Monsalvo, Guillermo Rivera Flórez, Juan Hurtado Cano, Ricardo Arias Mora*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 146 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 230 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 495 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2004.

**22. Proyecto de ley número 011 de 2004 Cámara, 206 de 2004 Senado, por medio de la**

*cual se aprueba el “Convenio de Reconocimiento y Validez de Títulos, Diplomas, y Certificados Académicos de Estudios Parciales de Educación Superior entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia”, suscrito en la ciudad de La Paz, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001).*

Autor: doctor *Camilo Reyes*, Ministro de Relaciones Exteriores (E.).

Ponente: honorable Representante *Julio Eugenio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 480 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 614 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 22 de 2004.

**23. Proyecto de ley número 254 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Sabanalarga, departamento de Antioquia, se asocia a la celebración de los 390 años de la fundación y se autoriza apropiaciones presupuestales para proyectos de interés social.**

Autores: honorables Representantes *Antonio Valencia Duque, Oscar Arboleda Palacio* y honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 160 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 259 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 635 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2004.

## V

### Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,  
*ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES*  
El Primer Vicepresidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ*

El Segundo Vicepresidente,

*JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

**El Secretario General: doctor Angelino Lizcano:**

Señor Presidente, está leído, el Orden del Día y continuamos con quórum deliberatorio.

Señor Presidente el primer punto son actas de sesión plenaria, Acta número 119 de agosto 4 del 04 publicada en la **Gaceta del Congreso** número 553 de 2004, Presidente puede abrir el debate.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se abre el debate frente a dicha acta cuando se complete el quórum señor Secretario lo ponemos en votación, continuemos.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Anuncie la cerrada del debate y cierre el debate Presidente para solamente aplazar la votación del punto.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

En consideración dicha acta, tiene la palabra el doctor César Negret.

**Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señor Presidente, de qué se trata, quisiera que me la explicara alguno de los que elaboraron el acta, que ilustren a la Plenaria sobre qué se trata Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al señor Secretario General de la Cámara de Representantes.

**El Secretario General doctor Angelino Lizcano aclara:**

Con mucho gusto señor Presidente. El acta número 119 de la Plenaria de agosto 4 de 2004 publicada en la Gaceta 553 de 2004, señor Presidente, honorables Representantes, fue publicada por la Imprenta Nacional y repartida por la Subsecretaría, a todas las oficinas de los Congresistas, el conocimiento de su contenido en está en todas las oficinas de los honorables Congresistas, desde la semana pasada, es el único informe que la Secretaría, le puede dar en ese punto pertinente y a la petición que hace el doctor César Negret.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Sigue en consideración el Acta número 119 de agosto 04 de 2004, tiene la palabra el doctor César Negret.

**Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señor Presidente, para que nos entendamos, quiero es que me expliquen el contenido del acta, no que me digan que estaba disponible o que ya la leí. Quiero me la expliquen.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Honorable Representante César Negret, el acta fue debidamente entregada a cada uno de los Parlamentarios.

**Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Pero se trata de discutir el acta, cómo vamos a discutirla, quiero los proponentes del acta, los autores expliquen el acta, para poder discutirla, usted no puede aplazar una discusión, pasar por encima de una discusión y decir que.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

El acta señor Representante no tiene proponente, el acta es el fiel reflejo de lo que pasó en la sesión, si usted tiene alguna duda frente al acta.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señor Presidente, yo entendí acta de conciliación. No he dicho nada señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

No ha dicho nada el doctor César Negret, se cierra la discusión cuando haya quórum entonces se pondrá a votación.

Empecemos con el Primer Proyecto de ley, señor Secretario.

**El Secretario General doctor Angelino Lizcano, Procede:**

En el Orden del Día hay un error de transcripción de la Imprenta Nacional no de la Secretaría.

**Dice Proyecto de ley, es Proyecto de Acto Legislativo número 034 de 2004 Cámara, acumulado al 127 de 2004 Senado por la cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política.**

El informe de Ponencia:

De acuerdo con las anteriores consideraciones nos permitimos proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes darle segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo 034 de 2004 Cámara, acumulado al Proyecto de Acto Legislativo 127 de 2004 Cámara por la cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política con el texto definitivo aprobado en primer debate en la Comisión Primera Constitucional.

Firman los honorables Representantes Javier Ramiro Devia, William Vélez, Reginaldo Montes, Iván Díaz.

Esa es una ponencia, fue presentada una segunda ponencia que dice:

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los miembros de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de Acto Legislativo 127 de 2004 Cámara, acumulado al Proyecto de Acto Legislativo 34 de 2004 Cámara, por la cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política con el pliego de modificaciones adjunto.

Firman los honorables Representantes Carlos Arturo Piedrahíta, Griselda Janet Restrepo, Telésforo Pedraza y Lucio Muñoz Meneces.

Dos consideraciones señor Presidente:

La primera ponencia, la Secretaría la mandó a publicar y ya fue publicada y repartida.

Esta segunda ponencia apenas llegó ayer a la Secretaría, la Secretaría procedió de inmediato a mandarla publicar pero en este momento la Imprenta no la ha entregado a la Cámara, me acaban de informar que apenas viene en camino, la publicación de la segunda ponencia. Usted decide señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta.

**Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:**

Gracias señor Presidente. Es para referirme al tema al cual hizo alusión nuestro ilustre Secretario, que la ponencia que nos hemos dignado firmar en compañía de Griselda Janet Restrepo y Lucio Muñoz Meneces no ha sido publicada todavía señor Presidente. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Juan de Dios.

**Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:**

Señor Presidente. Somos convocados para discutir el Proyecto de Acto legislativo y a nosotros no nos ha llegado la ponencia, por ejemplo para mi caso no me ha llegado ninguna ponencia. Entonces quisiera saber señor Presidente, qué sucede con la ponencia si venimos a discutir, pero a discutir qué, se supone que con anterioridad tenían que hacerlo llegar para nosotros poder traer la discusión, poder hacer interrogantes aportes, en fin todo eso Presidenta pero hasta momento no nos hacen llegar absolutamente nada. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Señor Secretario, las dos Gacetas de la publicación de las ponencias están publicadas, los informes de ponencia de dichas gacetas.

**El Secretario General: doctor Angelino Lizcano**

Los dos informes de ponencia la Secretaría los mandó a publicar de inmediato solamente uno ha llegado. El primero y fue repartido. Voy a verificar doctor Juan de Dios Alfonso, con los auxiliares de recinto, porque debemos tener recibido de su oficina, para tomar las medidas con los funcionarios que de pronto omitieron como usted lo ha anunciado el envío de esa gaceta a su despacho, ya lo verificamos o de pronto al contrario honorable Representante.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Y la segunda Gaceta la imprenta no la ha entregado todavía a la Cámara, aquí están las Gacetas 642 y 645, están acá yo le pido al doctor Devia, como ponente, como coordinador de ponente, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:**

Gracias señor Presidente. Para hacer la misma observación que usted acaba de hacer, tengo aquí en mi poder las dos gacetas, no se cual haya sido el procedimiento de distribución pero los dos informes de ponencia están radicados.

El primero que nosotros radicamos la ponencia desde el día viernes, está publicada en la Gaceta 642 y la del doctor Carlos Arturo Piedrahíta, Griselda Janet Restrepo y Lucio Muñoz, está la Gaceta 645 que aquí están en mi poder señor presidente, desconozco sí el procedimiento de distribución de ellas.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano aclara:**

Fíjese que la secretaria me hace constar que acaba de llegar la segunda Gaceta donde está el segundo informe y en este instante los auxiliares las están repartiendo a todos los Congresistas.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra el doctor Amador.

**Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos:**

Señor Presidente. Cómo es posible que se configure el quórum, quiero por favor, que indiquen a la Plenaria de la Cámara, las personas que están habilitadas por fuera del sistema electrónico, es decir, que sea público quiénes pueden votar fuera del sistema electrónico, antes de comenzar la sesión.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Dándole cumplimiento a la petición formulada por el doctor Amador, entonces cuando haya el quórum decisorio haremos el análisis respectivo de los que están escritos manualmente. Se le concede el uso de la palabra al doctor Vargas y luego el doctor César Negret.

**Intervención del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:**

Gracias señor Presidente. Le ruego el favor que el Secretario nos lea el artículo del reglamento, donde nos obliga a votar electrónica o manualmente o si hay una sanción, porque creo que el reglamento en ese sentido no se ha pronunciado, el Congresista puede acercarse a votar manualmente o electrónicamente lo del doctor Rafael Amador no tiene ningún sustento. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante César Negret.

**Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señor presidente, podemos adelantar el debate, discutir sin quórum decisorio?

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se puede deliberar doctor César Negret.

**Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

No. Le pregunto de nuevo. Se puede discutir, analizar los proyectos, llegar a decisiones sin quórum decisorio?

Usted me dice que sí; es decir, que puede comenzar la sesión ahorita transcurrir toda la tarde y a las cinco de la tarde se integra el quórum y los que no han venido vienen y votan. ¿Se puede? Sí se puede, por lo menos no es muy elegante, señor presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Señor Secretario, deje la constancia.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Señor Presidente, se deja la constancia que la Gaceta que presuntamente no le había llegado al doctor Juan de Dios, sí la tenía la Secretaría, la que no tenía era que la apenas acaba de llegar, eran dos Gacetas y la Secretaría había repartido una, sí se la entregaron y la acabamos de constatar y la segunda la acabamos de entregar.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Devia, para explicar la ponencia.

**Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:**

Gracias señor Presidente. Primero quiero comentarle a la Plenaria, que como lo hemos expresado anteriormente, existen dos informes de ponencia: Uno presentado por el suscrito, los doctores Iván Díaz y William Vélez.

Y el segundo informe de ponencia presentado por los Representante Carlos Arturo Piedrahíta, Griselda Janet Restrepo y Lucio Muñoz.

En el informe del doctor Carlos Arturo Piedrahíta, señor Presidente, hay unas constancias sobre unos impedimentos, de los mismos ponentes que suscriben parcialmente la ponencia,

El doctor Telésforo Pedraza, ha enviado una carta quien a pesar de no suscribir la primera ponencia, expresa que la comparte y por lo tanto, tendríamos que la primera ponencia tendría cinco firmas en este momento de acuerdo a la carta presentada por el doctor Telésforo Pedraza.

Para evitar inconvenientes de orden Constitucional que tiene que ver con los impedimentos señor presidente y en virtud que la misma ponencia, los ponentes expresan algunos impedimentos parciales, considero que es procedente someter a consideración en primera instancia los impedimentos, no solamente de los ponentes sino de los demás Representantes que los hayan presentado a la Mesa antes de iniciar el debate y la explicación sobre las ponencias respectivas.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Señor Secretario, vaya leyendo entonces los impedimentos.

**La Secretaria General, doctora Flor Marina Daza:**

Doctora Zulema Jattin Corrales, Presidenta Cámara de Representantes.

Referencia impedimento:

Por medio del presente escrito y conforme lo establece el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida de participar en el debate y en la votación del Proyecto de ley número 034 de 2004 Cámara, acumulado 127 de 2004 Senado, por la cual se adiciona artículo...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:**

Para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:**

Señor Presidente, como van a someter a consideración los impedimentos de aprobación, si no hay quórum.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia: doctora Zulema Jattin C.:**

Estamos simplemente leyéndolos porque está a punto de integrarse el quórum decisorio, entonces ya vamos a poder entrar a votación.

Señor Secretario, cuénteles a la Sesión Plenaria si se ha integrado el quórum decisorio.

**El Secretario General**

Señora presidenta. Se ha integrado el quórum decisorio y para estar acorde con lo que solicitó el doctor Amador, me permito leer los votos, los registros manuales:

José Antonio Mora, Edmundo Maya, José Ignacio Gallego, Carlos Zuluaga, Fredy Sánchez, Carlos A. Quintero y Plinio Olano. Son las personas que se han registrado manualmente y con 79 en el tablero hay quórum decisorio en este instante.

Puede someter el Orden del Día, con la alteración presentada, presidenta. Alteración del primer punto al segundo.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia: doctora Zulema Jattin C.:**

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara, el Orden del Día con la modificación presentada?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano responde:**

Ha sido aprobada, señora presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia: doctora Zulema Jattin C.:**

Continuemos entonces, señor Secretario, con el Orden del Día.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano responde:**

Señora Presidenta, puede someter a votación el acta ya leída en el punto de actas.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia: doctora Zulema Jattin C.:**

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara, el Acta de Sesión Plenaria, leída por Secretaría?

**El Secretario General responde:**

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia: doctora Zulema Jattin C.:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Señora presidenta, hay dos informes de ponencia, ya las leyó la Secretaría y estaba en el uso de la palabra el coordinador del primer informe de ponencia presentado por el doctor Ramiro Devia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia: doctora Zulema Jattin C.:**

El Representante Devia, solicitó que fueran considerados los impedimentos radicados en Secretaría antes de poner en consideración los informes de ponencia.

Sírvase entonces, señor secretario, leer los impedimentos radicados para ponerlos a consideración de la Plenaria.

**La Secretaria General, doctora Flor Marina Daza:**

Doctora Zulema Jattin Corrales, Presidenta Cámara de Representantes.

Referencia impedimento:

Por medio del presente escrito y conforme lo establece el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida de participar en el debate y en la votación del Proyecto de ley número 034 de 2004 Cámara, acumulado 127 de 2004 Senado por la cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política, programado dentro de la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, para el día de hoy martes 26 de octubre del año en curso, justifico mi decisión a que estoy pensionada.

Atentamente,

*María Teresa Uribe Bent.*

Está leído el impedimento, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia: doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el impedimento presentado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara el impedimento de la Representante María Teresa Uribe?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Ha sido aprobado, el impedimento, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia: doctora Zulema Jattin C.:**

Con el voto negativo del honorable Representantes, doctor William Vélez. Continúe señor Secretario.

**La Secretaría, General, doctora Flora Marina Daza:**

Señores Mesa Directiva Cámara de Representantes.

Con base en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley 034 de 2004 Cámara, acumulado 127 de 2004 Senado, por la cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política, puesto que tengo derechos adquiridos de mi pensión.

Firma el honorable Representante *José Antonio Mora R.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia: doctora Zulema Jattin C.:**

En consideración el impedimento del doctor José Antonio Mora, se abre su discusión. se le concede el uso de la palabra el honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez.

**Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:**

Gracias señora Presidenta, honorables Congresistas. Señora Presidenta, puede prestar un minuto de atención a la Plenaria.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia: doctora Zulema Jattin C.:**

Honorables Representantes. Les agradecemos ocupar sus curules, a los señores asesores del Gobierno y de los Congresistas, por favor ocupar sus lugares para poder continuar con la Sesión Plenaria. Sírvase continuar Representante Montes.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:**

Gracias señora Presidenta, honorables Representantes. Les quiero solicitar un minuto de atención por favor. Se acaba de aprobar un impedimento de la honorable Representante María Teresa Uribe, considero respetando mejor concepto de esta Plenaria, que no podemos seguir en esa dirección, lo que está haciendo el Congreso en esta tarde, es la discusión y la aprobación de un acto legislativo, el Congreso actúa como constituyente derivado en este momento, estamos legislando al nivel de Constitución Nacional, universalmente, no puede haber ningún tipo de consideraciones de carácter personal, no es una ley es una reforma constitucional, la universalidad de la reforma constitucional, hace que no puedan en este momento, habilitarse ese tipo de

impedimentos. Es por eso, que acudo, no se trata a la solidaridad, a la comprensión que siempre ha tenido este Congreso, para con su venia señora Presidenta solicitar la reapertura del impedimento que fue votado y pedirle a esta corporación que neguemos ese impedimento, porque no se configura conflicto de intereses. Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia: doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Negret.

**Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señora Presidenta. Quiero que no vamos tan rápido con ese tema, porque cada uno es dueño de sus miedos. Me parece a mí que si bien es cierto, que el tema es constitucional, no es menos cierto que en esta enmienda, el régimen de transición se amplía al 2013, se amplía en términos de lo que se requiere, es que el régimen de transición sea mucho menor señora Presidenta, no al 2003, sino al 2007 o al 2008, porque aquí muchos serán los beneficiarios de que ese régimen de transición se amplíe.

Entonces comencemos a hablar las cosas por su nombre señora Presidenta, lo lógico, lo serio y lo sensato, es que el Congreso no modifique la transición más allá del 2008, para que realmente podamos presentar un ejemplo de legislación igual para todo el mundo, pero el Gobierno ya había hecho esto, el Gobierno Nacional cuando se aprobó la ley del referéndum, acordó aquí un régimen de transición que a ¿quién beneficia? A las más altas pensiones del Estado, empezando por las nuestras y las de Magistrados.

De modo que creo que si a lugar el tema de la doctora María Teresa, y lo digo claramente para que lo discutamos, por qué razón al 2013 un régimen de transición y no de inmediato si el tema es fiscal, si el tema es angustia de recursos y las pensiones que menos han contribuido con aportes, son las pensiones excepcionales de los más altos cargos del Estado. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia: doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Guillermo Rivera.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señora Presidente, es que hay tesis que aquí hacen carrera y le rogaría al doctor Reginaldo Montes, me prestara atención, y uno empieza a asumirlas como ciertas.

Recuerdo desde que llegué al Congreso doctor Reginaldo Montes, que esa tesis que usted expuso aquí, que cuando se trata de Actos Legislativos, estamos tomando decisiones en virtud del interés general y que luego no hay lugar a la declaración de impedimentos, le quiero contar que le he hecho un seguimiento a la Jurisprudencia del Consejo de Estado, en virtud que hace unos meses mi investidura, fue demandada y he encontrado que en varias de ellas el Consejo de Estado no diferencia entre la discusión de un Acto Legislativo y de un Proyecto de ley.

Luego me parece que esa tesis que bien pudo haberla esbozado el Consejo de Estado, en alguna decisión, no es generalizada y ha tomado decisiones o ha considerado argumentos distintos en otros fallos, en otras jurisprudencias.

Luego creo señora Presidente, que esa tesis no es universal y bien vale la pena cada uno de esos impedimentos ser discutidos. Ahora el doctor Negret, ha expresado algo muy cierto independientemente que esto sea un acto legislativo, aquí hay personas que sin lugar a dudas, se van a favorecer con el régimen de transición. Luego es muy arriesgado simplemente bajo esa tesis de que es un acto legislativo, negar los impedimentos y exponer a nuestros colegas a una serie de demandas de pérdida de investidura. Mil gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia: doctora Zulema Jattin C.:**

Se le concede el uso de la palabra a la Representante Gina Parody.

**Intervención de la honorable Representante Ginna María Parody D'Echeona:**

Señora Presidenta. Quisiera que uno de los ponentes nos explicara si el régimen de transición se toca o no se toca. Lo que entendí que aprobamos en la Comisión Primera y en lo que un acuerdo para aprobar, era que el régimen de transición se mantenía tal y como existe hoy; luego nadie se vería afectado por eso, porque se mantiene igual.

Claro hay otra propuesta, que si quiere disminuir y que el régimen de transición sea menor, pero tal y como viene la ponencia, el régimen de transición se mantiene. Quisiera que el doctor Devia, que está ahí, que es ponente, nos explicara, porque si se mantiene tal y como está hoy, de qué impedimento estaríamos hablando.

**Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:**

Señora Presidenta, doctora Ginna Parody. Efectivamente lo que usted dice es cierto, quiero llamar la atención del Congreso, en el enfoque que le demos a este proyecto, porque el proyecto básicamente tiene como centro de la discusión, la eliminación de los regímenes especiales y exceptuados y convencionales, precisamente por razones de equidad.

Y lo que está diciendo el doctor Negret, es lo que algunos en contra de la imagen del Congreso, han querido vender afuera de este recinto y es que quienes vamos a acabar con los regímenes exceptuados, que ya existen aparecemos como si fuéramos los que los estuviéramos creando, doctor Negret, la transición existe en este momento, es un derecho según lo dijo la Corte Constitucional, en la sentencia que declaró la enxequebilidad de algunos artículos de la Ley 860 del año 2003, fue la misma Corte, la que dijo que los derechos de transición si bien no eran unos derechos adquiridos eran derechos subjetivos dignos de protección que no podían ser desconocidos.

Entonces, el debate sobre los impedimentos, démoslo en otra esfera, nosotros la transición no la estamos creando, doctor Negret, la transición existe en este momento de conformidad con la Ley 100 y la sentencia de la Corte Constitucional,

para las personas que tenían en el año 1994 o tenían 40 años de edad los hombres, 35 las mujeres o tenían más de 15 años de servicio y la Corte avala esa transición, no es como usted está sosteniendo en este momento, que el Proyecto esté creando una transición hasta el año 2013, porque la transición ya existe.

Entonces, les pido el favor, que en el tema de los impedimentos revisemos la situación de cada persona, cuál es la condición de cada persona, que es lo que está argumentando, que tengamos en cuenta que estamos en presencia de un acto legislativo y lo que decía el doctor Reginaldo Montes, para no contradecirnos, lo que siempre hemos tomado como una doctrina reiterada de esta Plenaria y es que en materia de Actos Legislativos, la Plenaria de la Cámara no ha aceptado los impedimentos, eso ya lo hemos discutido en varias oportunidades, simple y llanamente lo que queremos nosotros como ponentes, es que ustedes al momento de tomar la decisión, tengan en cuenta estos argumentos y ya en el debate, explicaremos el contenido de las ponencias y cual es el verdadero alcance de ese debate. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia: doctora Zulema Jattin C.:**

Para una réplica, se le concede el uso de la palabra al Representante Negret.

**Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señora Presidenta, con todo el respeto por el ponente, le quiero decir que no acostumbro a hablar mal del Congreso, porque me hice elegir Congresista y ostento con orgullo esa calidad doctor Devia; pero cuando usted habla de la Corte, me recuerda un estudiante de derecho, que cuando uno le preguntaba sobre un tema de la Corte, él contestaba y que no ha dicho la Corte, pues la Corte también dice lo contrario de lo que usted menciona, doctor Devia. La Corte ha dicho que el legislador no está obligado a mantener en el tiempo expectativas. También lo ha dicho.

El Gobierno señor ponente, tiene que decirle al país si está interesado en que se acaben los regímenes exceptuados de las altas pensiones del Estado, o está conforme con que se mantenga al 2013, porque el Gobierno no puede tener una posición ambivalente ni de doble moral.

Quiero que el Ministro se levante y diga si el Gobierno está de acuerdo con que en este país hasta el 2013 podamos seguir jubilando personas con 13 y 14 millones de pesos, muchas de las cuales ni siquiera han contribuido para tener derecho a pensión, porque en el proyecto venía otra cosa, que haya habido un acuerdo en virtud del cual queda hasta el 2013, señores.

Estamos haciendo una reforma simplemente para perjudicar a pequeñas convenciones colectivas a salarios bajos, pero mantenemos inmodificable que hasta el 2013, es decir señor ponente, hasta dentro de 9 años, le vamos a conservar a quien hoy le falten 9 años para jubilarse, la posibilidad de pensionarse con tan extensivas pensiones.

De modo que entiendo el acuerdo político, pero la verdad, es que el acuerdo político mantiene lo que en la Ley 100 se creó. También entonces

en una transacción política, para permitir que un sector privilegiado y además muy pocos tengan derecho a tan elevadas pensiones. De modo doctor Devia, que no soy de los que están haciéndole con este argumento al Gobierno un flaco favor, son los que sostienen el régimen de transición los que hacen el flaco favor y ahí hay una proposición que la acabo de suscribir, en el sentido de que la transición se anticipe al 2007, y como hay una proposición que está firmada es menester debatir los impedimentos, señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia: doctora Zulema Jattin C.:**

Estamos discutiendo impedimentos, no entremos todavía en materia de discusión del proyecto de acto legislativo. Para moción de orden Representante Wilchez.

**Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:**

Señora Presidenta, es en el mismo sentido, para no adelantar el debate, lo que primero tenemos que hacer, discutir y aprobar o no los impedimentos.

Segundo una vez entremos en el tema que los ponentes hagan su exposición y posteriormente todos los Congresistas, hagan uso de la palabra y lo quieren, pero para que permitimos debate ahora, si ni siquiera estamos en la discusión del proyecto. Gracias Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia: doctora Zulema Jattin C.:**

Estamos en la discusión del impedimento del honorable Representante José Antonio Mora, sobre impedimento Representante Reginaldo Montes.

**Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:**

Gracias señora Presidenta. Es para referirme a un tema que el doctor Guillermo Rivera, nos había manifestado aquí, en el tema de los impedimentos. Los actos legislativos están necesariamente vestidos de esa particularidad, si no tuvieran esa condición de universalidad estaríamos nosotros frente al hecho, de estar posiblemente privilegiando a sectores de la población Colombiana; pero no es así; la generalidad, la impersonalidad de los actos legislativos, hacen que este Congreso constituyente hoy, quede habilitado para actuar en esa dirección.

Se decía aquí que había que respetar la objeción de conciencia, no tenemos ningún problema en la objeción de conciencia, pero el conflicto de intereses es otra cosa, simplemente quien se considere inmerso en el conflicto, debe solicitar que en la Plenaria se pronuncie si se lo acepta, o no, yo le estoy pidiendo con todo comedimiento a la Plenaria, que casos excepcionales, neguemos esa petición de conflicto de intereses, de impedimentos, para habilitar a ese congresista a efectos de que pueda votar, y la habilitación conlleva a que ese Congresista no arrastra ninguna responsabilidad.

Es por eso, señora Presidenta, que antes de someter un nuevo impedimento, quiero señora Presidenta, que se solicite a la Plenaria la apertura

del impedimento que ya se votó a favor de la honorable Representante María Teresa Uribe, quiero que la Plenaria apruebe la apertura de la votación de este impedimento y en su momento intervendré, para solicitar que se niegue el mismo. Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia: doctora Zulema Jattin C.:**

Está en consideración el impedimento del honorable Representante José Antonio Mora. Representante Manuel Enríquez, tiene usted el uso de la palabra, posteriormente Representante Petro y Representante Rivera.

**Intervención del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Señora Presidenta gracias. Creo que este tema del Conflicto de Intereses, ha sido ampliamente discutido, debatido y aclarado de alguna manera en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República. Tengo en mis manos, una serie de Sentencias del Consejo de Estado, de cinco en total, donde se dice claramente que cuando hay normas a expedirse por el Congreso de la República, que no implican beneficios de carácter individual o particular, no hay lugar a conflictos de intereses, lo contrario sería aceptar que la competencia que tiene el Congreso de la República se vería restringida.

Todas estas Sentencias, señora Presidenta, concluyen más o menos, como en este tema que quisiera para mayor claridad de todos los compañeros honorables Representantes leer lo siguiente:

Dice: No hay Impedimentos entonces para participar en la discusión y votación de los asuntos a cargo del Congreso, cuando las circunstancias de que derivarían provecho los Congresistas, sean generales y comunes por igual a todos ellos, máxime cuando se trata de Reformas de carácter constitucional.

Al respecto señora Presidenta y con esto termino hay un concepto dentro de una Sentencia del doctor Delio Gómez Anaya que dice:

En esta materia se debería dejar sentado, como criterio que en las Reformas Constitucionales, cualquiera sea el origen de las mismas, no hay lugar a conflicto de intereses como causal de Pérdidas de Investidura del Congresista, por la elemental razón de que toda Reforma de la Constitución pasa por el Congreso sin existir mecanismos que permitan sustituirlos.

Luego no se excluye el Impedimento porque las circunstancias de que derivarían provecho los congresistas son generales y comunes por igual a todos ellos; como se afirma, si no que en materia de Reformas a la Constitución, no hay lugar a Conflictos de Intereses, porque no se trata de examinar para su calificación, el interés de los Congresistas pues estas siempre se producen con la intervención del Congreso.

Aceptar que el Congreso no podría tocar estos temas, es nada más y nada menos decir que el Congreso no podría reformar la Constitución Política de Colombia y hasta donde tengo entendido, toda la Constitución Política es susceptible de Reformas a través del Congreso de la República. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

Con mucho gusto honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Gustavo Petro.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Gracias señor Presidente. El problema está, doctor Rosero en que no se trata de un interés universal de los Congresistas, no son todos los Congresistas, los que están involucrados en la Reforma o tienen Conflictos de Intereses en la Reforma del Congreso, por lo menos yo no lo tengo, sino que es un grupo específico de Congresistas y por tanto su tesis no es válida, porque el concepto se funda, sobre el hecho de si en materia que afecte el universo de congresistas, se establece un Conflicto de Intereses, aquí no afecta el universo de congresistas, aquí afecta un grupo especial de Congresistas.

Y este tema tiene que ver con tres criterios en discusión actualmente.

El primero: estamos ante una trampa, es que lo que ha querido el Gobierno es, evadir el Control Constitucional que tienen las leyes de Colombia, introduciendo una ley, como Reforma Constitucional, ese es el primer hecho, que usted tiene que examinar, y de hecho el conflicto de intereses opera en las leyes también, o si no, no operaría en ninguna parte, sino opera en las leyes, ni opera en la Reforma Constitucional no existiría conflicto de intereses entre el congresista y su decisión.

Aquí estamos presenciando cómo una ley, lo que tendría que ser materia de una ley, se intenta convertir en una Reforma a la Constitución de 1991, cuando llegue el tema hablaremos a profundidad.

El segundo aspecto es, lo que ya sucedió en la Comisión Primera, que en cierta forma hace parte de la doctrina formal como se tramita esta Reforma Constitucional. En la Comisión Primera, se adoptó el mecanismo que inhabilita a los que han solicitado impedimentos, para votar sobre los impedimentos de sus compañeros; es decir, eliminó lo que llamamos alguna vez el carrusel y que se implementó profusamente entorno a la reelección presidencial. Si ya lo hizo la Comisión Primera en el primer debate de este proyecto de reforma, pues tiene que seguirlo la Plenaria o si no se están estableciendo dos formas diferentes de actuar y alguna no es válida.

Aquí todos los Congresistas que se sientan impedidos y hayan hecho su solicitud a la secretaría General, no deben votar sobre los impedimentos de sus compañeros, siguiendo ya los hechos de la Comisión Primera.

Y en Tercer lugar; por qué está afectando a un grupo específico de Congresistas y a no todos los Congresistas? Porque la Ley 100 estableció un régimen de transición exclusivo para los Congresistas, y estableció allí en sus artículos que todo Congresista mayor de 35 años, en el momento de la aprobación de la Ley 100, o sea en 1993, quedaba beneficiado de un régimen de transición, quienes no teníamos 35 años y éramos Congresistas en 1993 estamos bajo la Ley como los demás Colombianos.

Quienes siendo Congresistas posteriormente a 1993 están cobijados por la Ley 100 como el conjunto de los Colombianos, pero aquí hay un núcleo específico, minoritario de Congresistas que lo eran en 1993 y tenían más de 35 años. Ese grupo específico de Congresistas, que hoy actúan, se van a ver beneficiados si el régimen de transición que estableció en aquel entonces la Ley 100 se mantiene o se prolonga o se coloca una fecha final, para que se acabe en el futuro lejano, a través de este acto legislativo, y no es un universo de Congresistas, no tengo ni idea cuántos sean, conozco algunos; pero esos algunos tienen que declararse impedidos, porque si este Proyecto Acto Constitucional de Acto Legislativo dijese, que se acaba ese Régimen de Transición en el presente año, o a partir de la vigencia del acto, muchos perderían su privilegio transicional a pensionarse, de acuerdo a las normas anteriores que privilegiaban a los Congresistas, si establece este acto que va a ser el año entrante o en el 2007, o en el 2010, así sucesivamente más y más y Congresistas se beneficiarán, de aquellos que tenían más de 35 años en 1993, y eran en esa época Congresistas de la República, ese no es un derecho universal, es un derecho específico, de un núcleo muy pequeño; y esos Congresistas que pertenecen a ese núcleo pequeño deben declararse impedidos porque si no, obviamente tienen un conflicto de interés que los beneficiaría en el caso de que nosotros prorrogamos, o establezcamos una fecha futura para que cesen sus privilegios obtenidos a través de la Ley 100.

Entonces, por esa medida señor Presidente, propongo que se acepten los impedimentos, si son de Congresistas que pertenecen a este grupo que ya denominado como los beneficiarios del Régimen de Transición, que se estableció en la Ley. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:**

Gracias honorable Representante. Se le concede el uso de la palabra al Representante Rivera.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente, no voy a entrar en la materia del contenido del acto legislativo, pero si quiero insistir en que la tesis de que los actos legislativos, no puede haber lugar al conflicto de intereses, que ha defendido el doctor Montes y el doctor Enríquez, no es cierto, el Consejo de Estado, en algunas jurisprudencias si lo ha planteado, pero en otras ha dicho todo lo contrario, es decir no ha diferenciado; la posibilidad de existencia del Conflicto de Interese, entre un Acto Legislativo y una ley.

Ahora si revisamos la Ley 5ª. La Ley 5ª plantea el Régimen de Conflicto de Intereses sobre las decisiones que toman los Congresistas, y aquí nosotros tomamos básicamente dos decisiones, una frente a Proyectos de ley y otra frente a Reformas a la Constitución; luego no es absolutamente claro, que frente a los Proyectos de Acto Legislativo no halla lugar al Conflicto de Intereses.

Doctor Reginaldo Montes, todo lo que el Congreso hace en teoría tiene que ser sobre la

base del interés general, no solamente los Actos Legislativos, también los Proyectos de ley, y el Consejo de Estado, reitero, en varias Jurisprudencias para establecer la existencia o no, de una violación al Régimen de Conflictos de Intereses no ha diferenciado entre un Acto Legislativo y un Proyecto de ley, entonces, en lo que insisto señor Presidente, es que no se niegue los Impedimentos sobre la base del argumento que esto es un Acto Legislativo y no hay lugar a Conflictos de Intereses, puede existirlo, cada Impedimento deberá ser examinado y discutido independientemente de esa tesis, porque es que esa tesis me parece que puede ser riesgosa.

Decía hace un rato, aquí empiezan a hacer carrera unas tesis que uno empieza a considerarlas válidas; pero cuando se examina la jurisprudencia del Consejo de Estado no lo es tan tanto, voy a tomar un ejemplo: Desde que llegué aquí al Congreso se decía que no había lugar a declararse impedido, si uno no estaba formalmente vinculado a un proceso penal, que una investigación preliminar no daba lugar a la declaratoria de impedimento en los casos de discusión de reformas al Código Penal, o al Código de Procedimiento Penal, o al Estatuto de la Fiscalía en fin, y resulta que al Representante Canosa el Consejo de Estado le decretó la pérdida de investidura, sin haber sido vinculado formalmente a un proceso penal; es decir, con una investigación preliminar y sobre la base de una diligencia de versión libre y espontánea el Consejo de Estado, le declaró la pérdida de investidura.

Luego esas tesis, como la que en los actos legislativos, no hay lugar al conflicto de intereses, no son tesis universalmente aceptadas por el Consejo de Estado; de tal manera, que resulta peligroso negar los impedimentos, sobre esa base, sobre ese argumento y le insisto señor Presidente, que cada uno de los impedimentos, sean discutidos y examinados.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

Gracias doctor Guillermo Rivera. Es cierto en la Corte y en el Consejo de Estado no hay tesis absoluta.

Vamos a darle la palabra después de la intervención del doctor Guillermo Rivera al doctor Arcila.

**Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Gracias señor Presidente. Estamos en la discusión de impedimentos y me quiero referir única y exclusivamente a ese tema, sin entrar al contenido del Proyecto. De manera reiterada, casi que inveterada en la Cámara, ha hecho carrera que las discusiones de impedimentos hacen que una sesión se demore dos, tres, cuatro, cinco horas discutiendo precisamente los impedimentos.

La Cámara ha adoptado un procedimiento en el sentido de consultar siempre...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

Perdóneme doctor Arcila, le vamos a solicitar a los honorables Congresistas que tomen asiento

en su curul y las personas que no pertenecen a la Corporación, se retiren del Recinto, para que nos permitan continuar con la Sesión por cuanto así es muy difícil que podamos oír al doctor Arcila que está haciendo una intervención.

Entonces le pediría un momento al doctor Arcila que esperemos un segundo mientras ordenamos la Sesión y le pedimos el favor a los Porteros que no nos permitan ingresar más personas ajenas a la Corporación, porque nos perturban en la Sesión.

A los señores funcionarios y personas invitadas que por favor tomen asiento aquí en la parte de adelante en la parte derecha, o aquí en la parte izquierda, y los que no pertenezcan a la Corporación por favor abandonar el Recinto y ubicarse en las barras, para ver si nos permiten continuar con la Sesión.

**Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Gracias señor Presidente. Decía alrededor de los impedimentos que siempre se pierde tiempo muy importante en el marco de la discusión de un Proyecto de ley o de Acto Legislativo precisamente en el tema de impedimentos, de manera inveterada la Cámara de Representantes ha adoptado un procedimiento que no está tipificado en la Ley 5ª alrededor de los impedimentos para que la Plenaria bien sea de una Comisión, o la Plenaria de la Cámara decida sobre el respectivo impedimento, no hay una sola norma en el cuerpo reglamentario que ordene, que ese sea el procedimiento, un procedimiento que siempre he señalado que es viciado, porque impedido decido mi propio impedimento y cuando se presentan proyectos como este, donde hay un número plural grande de Representantes a la Cámara que pueden estar incursos, aceptando la tesis de que en Actos Legislativos puede proceder impedimentos, porque es que aquí siempre se ha señalado que no proceden impedimentos, pero todos recordamos que simplemente nos basamos en decisiones de carácter jurisprudencial y todos los abogados también saben que las jurisprudencias pueden ser cambiantes.

En ese sentido no hay un derecho seguro, porque taxativamente no está escrito, luego entonces lo que hoy puede ser un colchón de seguridad basado en alguna sentencia que en actos legislativos no hay impedimento, mañana puede ser cambiado por el respectivo tribunal que examine la materia. Por eso señor Presidente y porque veo inconveniente que un procedimiento que no está reglado y quisiera ahora en un momento escuchar la opinión del señor Secretario por cuanto en su roll y en su órbita funcional está la parte reglamentaria, lo concerniente a la Ley 5ª siempre se le pregunta a impedidos o no impedidos si aprueba la concerniente a impedimentos.

Quiero leer el artículo 124 del Reglamento para mirar y determinar cómo quien es competente para resolver lo concerniente a impedimentos es en primera medida el Presidente de la Corporación, ya que el Presidente de la Corporación quiera apoyarse en una Comisión para que le rindan su concepto el Presidente lo

podrá hacer, pero el rol funcional lo tiene es el Presidente, si el Presidente toma una decisión y quiere de manera extrajurídica colocarla al pleno de la Cámara eso es otra cosa, pero no omitamos lo que ordena claramente nuestra Ley 5ª, son 8 artículos los que hablan de impedimentos pero no me voy a referir a los 8, ni a los 2 de la Constitución partiendo del 182 donde se funda el concepto de impedimento, es decir el concepto de conflicto de intereses, el 124 veamos que dice: excusa para votar, el congresista solo podrá excusarse de votar con autorización del Presidente y a partir de allí dibuja dos eventos, el primero no tiene nada que ver que es este, cuando al verificarse una votación no haya, no haya estado presente en la primera decisión y en la segunda parte o cuando en la discusión manifiesta tener conflicto de intereses con el asunto que se debate, dice taxativamente que solo podrá excusarse de votar con autorización del Presidente, ninguno de los demás artículos que tienen que ver con impedimentos el 127, 268, 286, 291, 292, 293, 296 dicen que la Plenaria deba votar lo concerniente a impedimentos, a veces adoptamos unas costumbres pero quiero señalar señor Presidente y honorables Representantes que la costumbre no puede hacerse ley y que es muy riesgoso que los mismos impedidos cuando puede haber un gran número de impedidos entren a votar los impedimentos y podrá afectarse cosas de quórum, aunque después me dirían que no, que sí están presentes pero que pueden ser excusados y demás, pero allí vendríamos en interpretación constitucional sobre quórum y eso sería otro debate, otro debate bien extenso.

Entonces quiero señor Presidente, para que agotemos lo de los impedimentos que cumplamos con lo que diga el Reglamento, con lo que regla nuestra norma y es que la Presidencia decide alrededor de los impedimentos, si se quiere apoyar en una Comisión como sí se hizo en la primera sesión sobre este tema en la Comisión Primera, que hizo una Comisión, la Comisión conceptuó, la Presidencia acogió lo de los impedimentos y quiso ya consultar a la Plenaria eso es otra cosa, pero es el paquete de impedimentos, y no sigamos impedimento sobre impedimento en una consulta extrareglamentaria que nos durará 3, 4, 5 horas y lo sustancial cuando lo abordemos que es la parte conceptual alrededor del Proyecto, pues precisamente la dejemos a un lado, recordemos la orientación de la Constitución en cuanto a que hay que ponerle cuidado es a lo sustancial y lo procedimental es una cosa marginal que no hay que obviar en este caso, pero me parece que le vamos a negar tiempo importante en lo sustancial, por estar quedados en un procedimiento completamente equivocado.

Y por último quisiera preguntarle con su dispensa señor Presidente, al señor Secretario, que nos lea el artículo pertinente o si tiene otro artículo donde diga que la Plenaria es la competente por órbita funcional, y que demuestre todo lo contrario a lo que aquí estamos diciendo pues con mucho gusto, pero creo que es lo que amerita en este momento, reencaminemos, reorientemos el tema de impedimentos, o si no va ser un tema recurrente, cansón, jarto en todas las Plenarias, porque estamos haciendo un

procedimiento equivocado, muchas veces los Presidentes no toman la decisión porque consideran que el peso quizás de la decisión es muy grande, pero sí es lo que manda el Reglamento, señor Presidente. Busquen los apoyos que quieran buscar, pero la decisión es de la Presidencia porque ahí dice claramente que es el Presidente que debe autorizar.

Quisiera escuchar la opinión del Secretario que es nuestro asesor en materia de Reglamento de toda la Cámara, a ver si hay un artículo distinto que ordene que sea la Plenaria la que tiene que entrar a votar impedimentos señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

Gracias doctor Arcila, la verdad es que hay una costumbre inveterada aquí en la Cámara de poner en consideración a la Plenaria los impedimentos, doctor Arcila, y la Presidencia en esta Sesión ha resuelto considerarlo en conjunto con la Plenaria impedimento por impedimento, mientras regresa la señora Presidenta vamos a continuar señor Secretario en ese propósito. Se le concede el uso de la palabra al doctor Negret.

**Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señor Presidente, en mi intervención sobre los impedimentos, pedía que el Gobierno se pronunciara sobre un tema, pero resulta que el Gobierno se pronunció al presentar el Proyecto de ley, el Proyecto de Reforma Constitucional, allí en el Proyecto aparece claramente, que el Gobierno considera necesario para el fin fiscal del Proyecto, que la transición se anticipe al 2007, prorrogarla y dejarla como está, nosotros señor Presidente, que será más adelante el debate no tiene ninguna presentación de este Congreso, señor Presidente de modo que esa es la intervención y considerarlos, hay que analizarlos uno a uno. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

Se le concede el uso de la palabra al representante Reginaldo Montes.

**Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:**

Muchas gracias señor Presidente. Quiero hacer unas explicaciones con relación a la intervención del honorable Representante Gustavo Petro. El hizo tres consideraciones al Proyecto.

En primer lugar, dijo que el Proyecto era una trampa, una trampa del Gobierno al Congreso, una afirmación bastante distante de la realidad, y fundamenta la trampa en el hecho de que se propone vaciar en un Acto Legislativo lo que debe de ser de contenido legal, ese es el fundamento de la trampa de acuerdo al doctor Gustavo Petro, eso no es cierto, lo que se quiere buscar por parte del Gobierno con el apoyo lógicamente del Congreso es la seguridad jurídica de lo que nos proponemos discutir, lo que no puede estar el Congreso es emitiendo normas que frente al examen de constitucionalidad den al traste y tengamos en una eterna zozobra el Régimen Pensional en Colombia.

Eso es lo que se le reclama al Congreso hoy, que blindemos el esquema del Régimen Pensional Colombiano, no es ningún exceso, no es ninguna trampa, es una realidad, es una discusión de frente al país, es una propuesta como muchas otras, que ha desarrollado nuestra Constitución Nacional.

Diría que no hubo trampa en el Acto Legislativo de la Reforma Política, no hubo trampa en el Acto Legislativo del Sistema Acusatorio y casi que desarrollamos el tema en el Acto Legislativo, aquí lo estamos haciendo igual doctor Gustavo Petro, estamos incorporando en el Acto Legislativo de Pensiones, todo lo que tendiente a garantizar la seguridad jurídica para que no claudique en el estudio de constitucionalidad.

El segundo tema, que se refería el doctor Gustavo Petro, tenía que ver con los impedimentos, con el conflicto de intereses, y él afirmó que en la Comisión Primera, los que solicitamos impedimentos nos marginamos de la votación, eso no es cierto. Se margina de votar el impedimento el que se encuentra incurso transitoriamente en ese impedimento, el resto de la Comisión está habilitada para votarlo, lo mismo debe suceder aquí en la Plenaria, se margina y no vota el impedimento a quien se le está considerando ese impedimento, el resto de la plenaria está perfectamente habilitado para votar ese impedimento.

Y el tercer punto, que hablaba el doctor Petro, es que la Ley 100 establecía, así aparece en la grabación, que los Congresistas, los hombres de 35 años, se beneficiaban de la transición, no es cierto.

Primero que todo la Ley no circunscribe el tema a los Congresistas, es una interpretación direccionada de la Ley doctor Gustavo Petro, tendiente a producir un efecto, no, lo que dice la transición es que las mujeres de 35 años o más o los hombres de 40 años o más, a primero de abril del año 1994, y que hubiesen laborado 15 o más años en esa fecha, esa es la transición, pero no se refiere particularmente a Congresistas, pueden quedar cobijados Congresistas pero también hay cobijados una generalidad de Colombianos que en ese momento reunían esa condición, y así debe pronunciarse el Congreso hoy, se debe pronunciar generalizadamente, no se pronuncia para beneficiar por ejemplo, al doctor Eduardo Enríquez Maya, a la doctora María Teresa Uribe, a Muriel Benito Revollo, no, a cualquier colombiano que se encuentre inmerso en esa condición, ese es el Acto Legislativo.

Y con relación a lo que decía el doctor Guillermo Rivera, le asiste todo el derecho doctor Guillermo Rivera, no va haber impedimentos aprobados indiscriminadamente, tienen que discutirse y aprobados uno a uno. Pero miren la trascendencia honorables Congresistas, si el Congreso hoy, decidiera reconsiderar la forma como ha venido actuando, simplemente cada vez que votemos un Acto Legislativo, este Congreso no podrá hacerlo, porque de una u otra forma nos encontraremos incursos en cualquier tipo de conflicto de intereses y entonces la Constitución Colombiana es inmodificable, no pueden haber enmiendas a la Constitución Colombiana, se nos

cercenan derechos, una capitis de minucio al Congreso de Colombia, o es que acaso esta facultad de ser constituyentes derivados la vamos a cercenar hoy?, o es que acaso si examinamos hacia atrás, no hemos votado inveteradamente lo que tiene que ver con el conflicto de intereses?, se ha inhabilitado mayoritariamente el Congreso?, No, el Congreso ha actuado con plena potestad, lo ha cuestionado el Consejo de Estado?, No, no lo ha cuestionado cuando hemos ejercido en esa dirección, sólo que por vía de protección, de los que se consideren inmersos en un conflicto de intereses, deben solicitarlo, y cada vez que la Plenaria lo niegue, quedan habilitados para seguir actuando con absoluta autonomía.

Considero señor Presidente que debemos seguir evacuando el tema del Conflicto de Intereses, hay uno puesto en consideración que con la venia de su señoría considero que se debe votar. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

Vamos a proceder a votar el impedimento del doctor José Mora, pero antes le vamos a dar un derecho de réplica al doctor Gustavo Petro y está inscrito el doctor Enríquez.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Gracias Presidente. Brevemente, doctor Reginaldo, cuando dije trampa, no dije trampa del Gobierno al Congreso, dije trampa del Gobierno a la Corte Constitucional, porque al tramitar materias que deberían de ser de una ley, como Reforma Constitucional, lo que está haciendo el Gobierno y el Congreso sí lo acepta, es evadir el Control Constitucional sobre temas que tienen que ser de ley, y eso va provocar serias consecuencias en nuestra institucionalidad en mi opinión, porque el Congreso, no debe ser el promotor de pasarse por la faja la independencia de los poderes públicos y los controles de unos sobre otros, porque si no está ayudando es a acabar la democracia.

Dos: usted dice que la Comisión Primera, el que se encuentra solicitando el impedimento no vota sobre su propio impedimento, eso es de Perogrullo, es obvio que una persona que está solicitando su impedimento no puede votar ni a favor ni en contra sobre su propio impedimento, aquí lo que estamos diciendo es si se acepta o no la tesis, quienes están por los mismos motivos solicitando en conjunto individualmente impedimentos, no se metan a aprobar o improbar los de sus colegas, porque entonces indirectamente se está aprobando o improbando el propio, porque se trata de la misma materia.

Y en tercer lugar señor Presidente. Sobre la normatividad vigente alrededor de los Congresistas, es que doctor Reginaldo, usted no puede negar, que hoy existe un Régimen especial para Congresistas, o sí lo niega? Si lo niega creo que tenemos un problema por discutir, porque si lo acepta hay que ver dónde está fundado legalmente, un régimen especial para Congresistas.

Aquí muchos sabemos, entre ellos, que estamos bajo la normatividad que rige a todos los

colombianos en materia de Ley 100, me puedo afiliar al ISS o al Fondo de Previsión del Congreso o a un Fondo Privado, pero estoy como cualquier Colombiano bajo esa normatividad, no estoy en un régimen especial para Congresistas; sin embargo, hay unos congresistas que sí lo están, por qué, de una doble manera:

Primero, porque la normatividad vigente a raíz de la Ley 100 establece doctor Reginaldo, que quienes fueron congresistas en 1993 y tenían más de 35 años en ese momento, tienen el régimen anterior para todos los Congresistas 1994, eso existe hoy, la Ley lo generó, los decretos lo reglamentaron del Gobierno, pero es la normatividad vigente, esos Congresistas actuales que están beneficiados por esas normas, se benefician o se perjudican en este Acto Legislativo dependiendo de cual sea la decisión que se tome sobre ese régimen.

Y segundo, existe un segundo régimen de transición para Congresistas, que es el que opera para los que hoy tienen siendo hombres, más de 50 años, siendo mujeres más de 45 años, y que no afecta solamente a Congresistas sino a un núcleo de la población, pero son dos temas diferentes. Aquí hay Congresistas que se benefician por lo acontecido alrededor del 94 en donde se les reglamentó un régimen de transición específico para ellos, y hay congresistas que se benefician en el régimen de transición general, para la población colombiana que se estableció en la Ley 100, luego el conflicto de intereses sobre todo en el primer caso está operando doctor Reginaldo. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Eduardo Enríquez Maya.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Muchas gracias señor Presidente. Hemos empezado el trámite señor Presidente de una Reforma Constitucional, que tiene que ver con las pensiones, hasta el momento apreciados colegas, cerca de medio centenar de colegas, han registrado en la Secretaría impedimentos, y en 40 minutos señor Presidente, hemos escuchado ya 16 discursos. Su señoría con buen criterio y atendiendo a los requerimientos de los colegas ha dicho que va resolver la directiva uno por uno de los impedimentos.

Si la señora Presidente nos ayudara y el señor Vicepresidente...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

Doctor Eduardo Enríquez le pido un momento de espera mientras le solicitamos nuevamente a los colegas tomar asiento y hacer silencio para poder oír la intervención del doctor Enríquez Maya.

A los miembros del Gobierno, a los invitados y a los asesores de los Congresistas pedirles el favor de ubicarse en la parte de atrás o subir a las barras para que nos permitan continuar con la Sesión.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Señora Presidente, les manifestaba que hay cerca de medio centenar de impedimentos en la Secretaría.

Dos: Que ya llevamos 40 minutos y hemos escuchado doce discursos todos cargados de conocimientos a profundidad del derecho y de la jurisprudencia, tanto de la Corte Constitucional como del Consejo de Estado.

Tres: Que la Presidencia ha decidido resolver impedimento por impedimento.

Quiero hacer una respetuosa sugerencia señor Presidente, que tiene dos recomendaciones. La primera: nombre su señoría una subcomisión accidental, de las personas que conocen sobre la materia, y resuelvan en esa subcomisión el medio centenar que hasta el momento hay de impedimentos, y mientras se realiza ese trabajo señor Presidente, concedamos un receso de una hora para no escuchar 100 o 200 discursos a los que estamos acostumbrados aquí, nombre una subcomisión, atienda este consejo señor Presidente, esa subcomisión resuelve los impedimentos, nos da un receso corto y empezamos a tramitar el segundo debate de los ocho debates que hay que dar a esta reforma constitucional. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Borja.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias señor Presidente. Presidente es con usted, porque quiero que quede claro, para evitarnos discusiones baladíes como las que se plantearon con el presupuesto y que tiene que ver allá con la Dirección de la Mesa, de esta Plenaria.

Lo primero, tiene que ver que quedó la constancia, que se inició esta sesión sin que hubiese el quórum reglamentario; por lo tanto para que reconozcamos que se retiraron por alguna cosa, no tienen por qué tener problema con su asistencia de acuerdo al reglamento.

En segundo lugar, tengo claro y aquí se ha tergiversado, razón por la cual inclusive, vamos a demandar el acto legislativo de la reelección que el reglamento establece claramente, que quien decide si hay impedimento o no es el Presidente de la Mesa Directiva, que esto se le traslade a la Plenaria hace parte del sofisma con la cual se vienen aprobando actos legislativos o Proyectos de ley, que los otros Congresistas salvan a aquel que se declare impedido, incluyendo a los que se declaran impedidos.

O sea que hay aquí 50 impedimentos y los otros 49 votan por el impedimento que está en discusión. Eso es un sofisma y es una trampa del proceso, porque además de ser una trampa, está muy claro en la jurisprudencia, que eso no tiene problema con el quórum y con el número de votos que se necesitan, a excepción de cuando esa votación es calificada, porque la jurisprudencia dice claramente, que aceptado los impedimentos el número de Congresistas que

quede decide y sobre ese número de Congresistas, se define las mayorías.

Señor Presidente, y lo tercero he presentado en mi impedimento, por encontrarme incurso en la transitoriedad, razón por la cual, dejo claro de una vez, que no votaré, claro está, ni el mío, ni ninguno de los otros impedimentos, que quede en el acta claramente, que no voto ni el mío, ni ninguno de los otros 49 impedimentos porque al hacerlo, estaría violando mi misma presentación de impedimento. Gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

Estamos en consideración del impedimento del Representante Mora y se me informa de parte de la Secretaría que no ha sido leído entonces vamos a proceder al leerlo.

Vamos a proceder a leerlo nuevamente y lo pondremos en consideración, señor Secretario sírvase leer el impedimento del doctor Mora.

**La Secretaria General, doctora Flor Marina Daza:**

Con base en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 034 de 2004 Cámara, acumulado 127 de 2004 Cámara, por la cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política, puesto que tengo derechos adquiridos de mi pensión.

Firma el honorable Representante *José Antonio Mora Ruzo*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano responde:**

No, ha sido negado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

Ha sido negado, por petición del Representante Reginaldo Montes, ponemos en consideración la reapertura del impedimento de la doctora María Teresa Uribe, se abre la discusión.

Estamos en votación. Se abre la votación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. La aprueba la Plenaria de Cámara?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano responde:**

No, ha sido negada, la reapertura, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

Ha sido negado. Continuemos con el siguiente impedimento, señor Secretario.

Se le concede el uso de la palabra el Representante Venus Albeiro Silva.

**Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias señor Presidente. Los impedimentos deben ser votados nominalmente, porque si no cómo se va a saber si los mismos impedidos están votando o no.

Y también me gustaría, me dijera el Secretario, exactamente cuántos impedimentos hay, me hablan de medio centenar, exactamente, que me digan el número exacto de cuántos se han declarado impedidos y también quisiera preguntarle Presidente, si los compañeros que no están acá porque están en el TLC y le dieron permiso o cosas de estas, al no estar los acogen los impedimentos o efectivamente no estando votando, pero estando en una misión de la Cámara se estarían beneficiando de lo que aquí pase.

Entonces me gustaría que me explicaran esas dos cosas, porque no las tengo muy claras, porque creo que los compañeros están en una misión y ahí hay muchos que están o que deberían declararse impedidos ya que esta reforma pensional sí beneficia directamente a unos Congresistas, que no son tan pocos como dijeron en la Comisión Primera, donde dijeron que no eran sino 20, aquí ya hablan de medio centenar o sea de 50, otra gente habla de 49 pero me gustaría que el Secretario me diga exactamente cuántos hay radicados y la otra pregunta que he hecho.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano responde:**

Hay 39 Representante, los que han radicado acá en la Secretaría.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

Y desde luego honorable Representantes, que si los Representantes que están en Comisión o están excusados, pues a ellos nos se les va a considerar el impedimento porque no lo han propuesto a la Plenaria, una vez lo propongan a la Plenaria los pondremos en consideración.

Entendía Representante Venus, que estaba que se verificara la votación. A partir de este momento vamos a hacer la votación nominal, por solicitud del doctor Venus Albeiro Silva. Señor Secretario, por favor sírvase una moción de orden doctor Héctor Arango.

**Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:**

Señor Presidente muchas gracias. Me da pena con usted, usted puso a consideración reabrir el de la doctora María Teresa Uribe, al reabrirlo y si se aprobó tiene es que volver a poner a consideración el impedimento de María Teresa, porque si se reabre es para discutir el impedimento.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

De acuerdo a esta moción de orden del doctor Héctor Arango yo creo que hay un malentendido en la Plenaria, lo que puse en consideración fue la reapertura de la discusión del impedimento de la doctora María Teresa Uribe, cosa que fue negada por la Plenaria. Señor Secretario fue negada la reapertura por parte de la Plenaria?

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano responde:**

Sí señor Presidente, fue negada.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

Doctor Reinaldo Montes, tiene la palabra para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:**

Gracias señor Presidente, señor Presidente vamos a ser una aclaración a la Plenaria. La Plenaria se había pronunciado era negándole en este momento el impedimento a la doctora María Teresa, pero no negando la reapertura, señor Presidente, hagamos el ejercicio con todo comedimiento señor Presidente para darle claridad al proyecto y al proceso. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

Vamos a pedirle a la plenaria si quiere la reapertura de la discusión por segunda vez del impedimento de la doctora María Teresa Uribe.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano responde:**

Ha sido negada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

Verifiquemos la votación señor Secretario, abra el registro.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

¿Qué va a verificar, señor Presidente?

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge C. Pérez:**

La votación, de la no reapertura, la negativa a reabrir el debate del impedimento de la doctora María Teresa.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Sí, es para reabrir la discusión del impedimento de la doctora María Teresa y no para negarla. Manualmente en la Secretaría.

**VERIFICACION**

octubre 26 de 2004

RCS 2049

Asistentes: 111

Tipo de mayoría: Simple (56)

Sí: 97 No: 0 Abstiene: 0 Excusados: 0

Sí: 97

Alfonso G. Juan de D.

Amador Campos Rafael

Amaya Alvarez Armando

Arango Angel Héctor

Arango Torres Fabio

Arenas Prada Miguel

Arias Hoyos Rocío

Ashton Giraldo Alvaro

Ortiz Lara Etanislao

Arias Mora Ricardo

Benedetti Armando

Berrío Torres Manuel

Romero R. Jairo E.

Gutiérrez J. Adriana

Cevallos Arévalo Sandra

Casabianca P. Jorge

Char Navas David

Córdoba P. Beznaida

Cuervo Valencia Carlos

Diazgranados Sergio

Henao Hoyos Barlahán  
 Enrique R. Manuel  
 Ezpeleta Jaime Darío  
 Flórez Rivera José L.  
 Gamarra S. José del  
 Muñoz Meneses Lucio  
 Giraldo Jorge Homero  
 González G. José O.  
 Gutiérrez C. Nancy P.  
 Jaimes Ochoa Adalberto  
 Jattin Corral Zulema  
 Jiménez Tamayo Luis  
 Arboleda P. Leonardo  
 Maya Ponce Luis Edmundo  
 Bustamante H. Gustavo  
 Monsalvo G. Luis  
 Montes Alvarado Reinaldo  
 Negret Mosquera César  
 Olano Becerra Plinio  
 Pareja González Francisco  
 Parody D'echona Gina  
 Pérez Alvarado Jorge  
 Piedrahíta C. Carlos  
 Pinillos Aboza Clara  
 Ramírez U. Jorge E.  
 Rivera Flórez Guillermo  
 Lanzziano M. Gustavo  
 Santos M. Guillermo  
 Serrano Morales Luis  
 Garciaherreros Freddy  
 Soto Jaramillo Carlos  
 Tapasco Triviño Dixon  
 Moreno Mosquera Luis  
 Uribe B. María Teresa  
 Hernández Díaz Efrén  
 Vargas Castro Javier  
 Varón Cotrino Germán  
 Velásquez C. John J.  
 Velásquez S. Germán  
 Vélez Mesa William  
 Espinosa A. Gabriel  
 Wilches Carreño Oscar  
 Acosta Osio Alonso  
 Alvarez H. Tania  
 Arboleda Palacios Oscar  
 Arcila C. José Luis  
 Baquero Soler Omar A.  
 Benito Revollo Muriel  
 Campo Escobar Alfonso  
 Canal Albán Jaime E.  
 Cuello Baute Alfredo  
 Devia Arias Javier R.  
 Durán Gelvis Miguel  
 Enríquez Maya Eduardo  
 Gallardo A. Julio  
 Garciaherreros Jorge  
 Gutiérrez José González  
 Hoyos Villegas Juan  
 Hurtado Cano Juan  
 Ibarra Obando Luis J.

Moreno Gutiérrez Araminta  
 Lopreto D. Francisco  
 Raad Hernández Elías  
 Ramírez Ramírez Pedro  
 Rodríguez S. Milton  
 Suárez Mira Oscar de  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Torres B. Hernando  
 Almendra V. Lorenzo  
 Fandiño C. Edgar  
 Navarro P. Eiber G.  
 Navas Talero Germán  
 Pardo Rodríguez Pedro  
 Petro Urrego Gustavo  
 Silva Gómez Venus A.  
 Sinisterra Hermínsul  
 Zárrate Osorio Hugo  
 Votación  
 RCS 2050  
 Asistentes 114  
 IMPEDIMENTO  
 Octubre 26 2004  
 Reapertura impedimento honorable Representante María Teresa Uribe B.  
 Tipo de mayoría: Simple (58)  
 No se puede establecer mayoría  
 Sí: 43  
 Alfonso G. Juan de D.  
 Amaya Alvarez Armando  
 Arango Angel Héctor  
 Ortiz Lara Etanislao  
 Benedetti Armando  
 Gutiérrez J. Adriana  
 Ceballos Arévalo Sandra  
 Casabianca P. Jorge  
 Cuervo Valencia Carlos  
 Enriquez R. Manuel  
 Gamarra S. José del  
 Muñoz Meneses Lucio  
 Giraldo Jorge J Homero  
 González Granados José O.  
 Jattin Corral Zulema  
 Jiménez Tamayo Luis  
 Arboleda P. Leonardo  
 Bustamante H. Gustavo  
 Montes Alvarez Reginaldo  
 Parody D'Echeona Gina  
 Lanzziano M. Gustavo  
 Salas Moisés Luis E.  
 Santos M. Guillermo  
 Serrano Morales Luis  
 Tapasco Triviño Dixon  
 Velásquez S. Germán  
 Vélez Mesa William  
 Espinosa A. Gabriel  
 Viana Guerrero Germán  
 Alvarez H. Tania  
 Arboleda Pala Oscar  
 Benito Revollo Murie  
 Camacho W. Roberto

Canal Albán Jaime E.  
 Devia Arias Javier R.  
 Durán Gelvis Miguel  
 Enríquez Maya Eduardo  
 Hoyos Villegas Juan  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Paredes Aquirre Myriam  
 Raad Hernández Elías  
 Ramírez Ramírez Pedro  
 Navarro P. Eiber G.  
 No: 10  
 Berrío Torres Manuel  
 Romero R. Jairo E.  
 Córdoba P. Beznaida  
 Pinillos Abozaglo Clara  
 Silva M. Jorge J.  
 Soto Jaramillo Carlos  
 Wilches Carreño Oscar  
 Lopreto D. Francisco  
 Petro Urrego Gustavo  
 Silva Gómez Venus A.  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0

#### **Registro Manual para votaciones**

Proyecto de ley:

Tema a votar: Reapertura impedimento honorable Representante María Uribe

Sesión plenaria: Martes 26 de octubre de 2004

Sí.

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Vargas Castro Javier Miguel

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Gallego Cano José Ignacio

Diazgranados Guida Sergio

Díaz Contreras Jairo

Feris Chadid Jorge Luis

Almario Rojas Luis Fernando

No.

González Brito Wilmer David

**La Secretaría General, doctora Flor Marina Daza:**

Carmelo Pérez, sí

Miguel Vargas, sí

Wilmer González, no

Carlos Zuluaga, sí

José Ignacio Gallego, sí

Sergio Diazgranados, sí

Jairo Díaz, sí

Armando Benedetti, sí

Jorge Luis Feris, sí

El doctor Benedetti retira el voto porque se registró electrónicamente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia: doctora Zulema Jattin C.:**

Señor Secretario sírvase informar el resultado de la votación.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano responde:**

Señora presidenta, se ha disuelto el quórum decisorio.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:  
doctora Zulema Jattin C.:**

La presidencia de la Corporación designa entonces, una Subcomisión para que acompañe a la Mesa en el estudio de los 42 impedimentos presentados. Dicha Comisión, estará conformada: por los honorables Representantes Roberto Camacho, Reginaldo Montes, Joaquín José Vives y Gustavo Petro.

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10 de la mañana, señor Secretario anuncie los proyectos previstos para el próximo martes, para mañana está citada para debates de control político.

El próximo martes a las 10:00 de la mañana está citada la plenaria, señor Secretario informe los proyectos.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Con el siguiente Orden del Día.

Proyecto de Acto Legislativo 034 de 2004, acumulados al Proyecto 127 de 2004, en la cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política.

Informe objeciones presidenciales al Proyecto de ley 110 de 2001 Cámara 256 de 2001 Senado.

Proyecto de ley 024 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 186 de 2003 Cámara y 2003 Senado.

Proyecto de ley 268 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 162 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 243 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 054 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 052 de 2003 Cámara acumulado al Proyecto de ley 172 de 2003 Cámara, Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado

Proyecto de ley número...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,  
doctor Jorge C. Pérez:**

Les recordamos a los honorables Representantes que la Plenaria para mañana está citada a las 3:00 de la tarde para debate de control político y que el próximo martes será para votación y debate de Proyectos de ley y Actos Legislativos.

**El Secretario General, doctor Angelino Lizcano:**

Proyecto de ley 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 096 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 053 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 032 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 101 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 206 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 014 de 2003 Cámara, acumulado al 037 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 078 de 2003 Cámara acumulado al 108 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 015 de 2004 Cámara, 205 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 250 de 2004 Cámara, 127 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 007 de 2004 Cámara, 057 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 043 de 2004 Cámara, 107 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 247 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 011 de 2004 Cámara, 206 del 04 Senado.

Proyecto de ley 254 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 230 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 001 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 152 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 113 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 153 de 2004 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2004 Cámara.

Esos son los Proyectos anunciados para el próximo martes 10:00 de la mañana.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:  
doctora Zulema Jattin C.:**

Les recordamos a los Congresistas presentes y a los asesores que hay un almuerzo ofrecido por el Gobierno Nacional.

**A continuación se relacionan las constancias presentadas durante el transcurso de la Sesión:**

**Constancia**

10-X-04

Dejo expresa constancia, de que en razón a que me declaré impedido en el proyecto de pensiones que adiciona el artículo 48 de la Cámara de Representantes, no participo en la votación de los impedimentos.

*Ermínsul Sinisterra.*

Octubre 26 de 2004.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2004

**Constancia**

Dejo constancia expresa que debido a que me declaré impedido para debatir y votar el tema del régimen de transición tanto en la comisión primera como en la plenaria de la Cámara, no he participado ni participaré en el debate y votación de los impedimentos que se presenten al Proyecto de Acto Legislativo número 127 de 2004 acumulado 034 de 2004 Cámara.

*Carlos Arturo Piedrahita, Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas, Janeth Restrepo Gallego,*  
Representantes a la Cámara.

**Constancia**

Octubre 26 de 2004

El tema de los impedimentos consultado a la plenaria es irreglamentario, ya que de acuerdo al tenor del artículo 124 de la Ley 5ª de 1992 es la Presidencia la que debe realizar la autorización para no votar, es decir, para declararse impedido.

Consultar a la plenaria por algo que no es de su competencia y máxime sin haber tomado una decisión la presidencia, es a mi juicio, ilegal.

Por tanto, no voto lo que extra judicialmente se nos consulta.

*José Luis Arcila C.*

Acta Plenaria 26 de octubre de 2004.

**Constancia**

Como tal dejo de participar y votar el tema de los impedimentos del Proyecto de ley número 034 de 2004 Cámara, acumulado 127 de 2004 Senado, por la cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política, y me retiro de la plenaria, mientras pasa el debate, racionalización y votación de los impedimentos a este proyecto de ley.

*José J. Flórez Rivera.*

Octubre 26 de 2004

Representante Norte de Santander

Comisión Primera.

**A continuación se relacionan las proposiciones presentadas durante el transcurso de la Sesión:**

A continuación se relacionan los impedimentos presentados en la sesión.

Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetada señora Presidenta:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, atentamente le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones correspondientes al Proyecto de ley número 034 de 2004 Cámara, acumulado 127 de 2004 Senado, por la cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política, el cual se encuentra en el Orden del Día de hoy martes 26 de octubre de 2004.

Lo anterior por tener un familiar en tercer grado de consanguinidad, el cual es Congresista y se encuentra dentro del régimen de transición de la Ley 100 de 1993, próximamente a pensionarse.

Agradezco la atención prestada, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

*David Char Navas,*

Representante a la Cámara,

Comisión Cuarta.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:  
doctora Zulema Jattin C.:**

Se levanta entonces la sesión, siendo las 1:30 p.m. queda convocada para mañana 27 de octubre a las 3:00 de la tarde, para debate de control político y el próximo martes a las 10:00 de la mañana para debate y votación de Proyectos de ley y de Actos Legislativos.

La Presidenta;

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ*

El Segundo Vicepresidente,

*JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*